

DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
PARA LA EMPRESA MUNDOPETROL S.A.S

Autor

MARÍA ALEJANDRA ROA CRUZ

Asesor

LUISA FERNANDA GAITAN AVILA

UNIVERSIDAD ECCI
FACULTAD DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE 2020

DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
PARA LA EMPRESA MUNDOPETROL S.A.S

Autor

MARÍA ALEJANDRA ROA CRUZ

Código del estudiante:

94345

UNIVERSIDAD ECCI
FACULTAD DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA EMPRESA MUNDOPETROL S.A.S	8
2. PROBLEMA DE INVESTIGACION	8
2.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	8
2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	10
2.3 SISTEMATIZACION.....	10
3. OBJETIVOS	12
3.1 Objetivos General	12
3.2 Objetivos Específicos.....	12
4. JUSTIFICACION	13
5. MARCO DE REFERENCIA	15
5.1.2.....	15
5.1.3 Plan estratégico de seguridad vial de la operadora de transporte masivo Movilizamos S.A.	15
5.1.4 Diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial en el empresa de transportes Rio Grande SAS de conformidad con los requisitos de la Resolución 1565 de 2014:	16
5.1.5 Diseño de un plan estratégico de seguridad vial de la empresa CONSULSERVICIOS S.A.S.: 16	
5.1.6 Propuesta de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial	17
5.1.7 Plan Estratégico de Seguridad Vial en la Empresa Electro Arco del Oriente S.A.S.:	18
5.1.8 Diagnóstico de Riesgo Vial para Intervención y control en el Área de Transporte de La Empresa Corrupack S.A.S:	18
5.1.10 Plan Estratégico de Seguridad Vial de Cataluya.....	19
5.2 MARCO TEORICO.....	20
5.3 Marco Legal.....	29
6. Marco metodologico	33
6.1 Tipo de investigacion.....	33
6.3 POBLACION Y MUESTRA.....	33
6.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	34
6.4.1 Fuentes de Investigación.....	34
6.5 Fases de la investigacion.....	34
7. Cronograma.....	37
8. presupuesto	38
9. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	38

9.1 Primera Fase:	38
9.2 La Segunda Fase:	40
10. CONCLUSIONES	85
11. BIBLIOGRAFIA	87

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Diagrama del Problema.....	10
Tabla 2 Diseño Metodológico.....	35
Tabla 3 Cronograma de Actividades.....	37
Tabla 4 Datos de la Empresa Mundopetrol SAS	39
Tabla 5 Resultado por pilar diagnóstico inicial PESV.....	39
Tabla 7 Integrantes del Comité	44
Tabla 8 Mecanismos de Divulgación de la Política de Seguridad vial	46
Tabla 9 Características de la empresa	47
Tabla 10 Personal Mundopetrol SAS.....	48
Tabla 11 Clasificación del personal operativo	49
Tabla 12 Descripción del Parque Automotor.....	50
Tabla 13 Diagnostico de acuerdo a cada factor en la vía	62
Tabla 14 Cronograma de Planes de Acción	68
Tabla 15 Indicadores de Desempeño	70
Tabla 16 Programa de Capacitación en Seguridad Vial.....	75
Tabla 17 Regulación de Rutas Internas.....	79

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Organigrama de Mundopetrol SAS	48
Ilustración 2 Encuesta para diagnosticar el nivel de riesgo de seguridad vial en MUNDOPETROL S.A.S.....	51
Ilustración 3 Política de no alcoholismo, No Tabaquismo no drogas.....	77
Ilustración 4 plano Mundopetrol.....	82
Ilustración 5 Protocolo de Atención a Víctimas	83

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1 Comunidad Mundopetro que respondió la encuesta.....	52
Grafica 2 Edad del personal de la Empresa	52
Grafica 3 Tipo de vinculación de la Empresa.....	53
Grafica 4 Cargo del Personal	53
Grafica 5 Conducen vehículo automotor	54
Grafica 6 Personal con Licencia de Conducción	54
Grafica 7 Experiencia en años de conducción	55
Grafica 8 Accidentes en los últimos 5 años	55
Grafica 9 Ha tenido en los últimos 5 años accidentes produciendo daños materiales, pero no personales.....	56
Grafica 10 Para el cumplimiento de sus funciones debe salir a vías públicas en horas laborales	56
Grafica 11 Cuando en cumplimiento de sus funciones sale a vías públicas.....	57
Grafica 12 Frecuencia de Actividades a realizar actividades en misión.....	57
Grafica 13 Desplazamiento in itinere	58
<i>Grafica 14 Factor Humano</i>	59
Grafica 15 Riesgo en vía y Entorno	60
Grafica 16 Factor de riesgo Vehículo	60

1. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA EMPRESA MUNDOPETROL S.A.S

2. PROBLEMA DE INVESTIGACION

2.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Una de las grandes preocupaciones que han tenido todos los países a lo largo del tiempo hace referencia a los índices de accidentabilidad en materia de tránsito y transporte, que conlleva a las pérdidas de vidas, incapacidades o traumatismos en conductores, pasajeros o peatones, a causa de acciones como imprudencias por parte de estos o también por el mal estado de los vehículos de transporte.

Colombia, no es ajena a dicha problemática, presentando altas cifras en los últimos años, siendo un ejemplo claro la cantidad de personas muertas y lesionadas en la década de 2002-2012, donde se obtiene una cifra de aproximadamente 62.000 colombianos muertos y más de 443.000 heridos en accidentes de tránsito (Ministerio de Transporte, 2014).

Distintas entidades a nivel mundial están trabajando con el propósito de mitigar de manera conjunta; para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte una problemática social generalizada.

Entendiendo la seguridad vial como el conjunto de acciones y estrategias que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito (Perez Payares, Salgado, Tolosa Mosquera, & Arias Gomez, 2019). De ahí la gran relevancia y

acato que se merece la resolución 1565 de 2014, que nos da la guía exacta para la elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial a todas a aquellas empresas, entidades u organizaciones del sector público y privado; y la ley 1503 de 2011 la cual en su Artículo 1, tiene por objeto definir lineamientos generales de educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamiento y conductoras seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento de uso de la vía pública y la Resolución 1231 de 2016 la cual sirve de guía para la calificación de planes de seguridad vial.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental estimular la necesidad de generar en nuestra comunidad ya sean conductores, pasajeros, acompañantes una conciencia de prevención alrededor de esta problemática social.

La empresa MUNDOPETROL SAS es una empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte de pasajeros, carga y logística con 4 años de experiencia, contando actualmente con un número de 13 vehiculos y brindando este servicio con responsabilidad.

Teniendo en cuenta el crecimiento que la empresa ha obtenido los últimos años y que a la fecha no cuenta con un plan estratégico de seguridad vial se ha planteado la necesidad de diseñarlo con el fin de aportar lineamientos que transformen la percepción y el desempeño actual frente a la seguridad vial en la empresa y así dar alcance a la resolución 1565 de 2014 donde toda empresa está obligada a tener estructurado, registrado e implementado un plan de seguridad vial para empresas entre 10 a 49 automotores.



Tabla 1 Diagrama del Problema

2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta lo anterior se plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de MUNDOPETROL S.A.S., dando cumplimiento a la normativa vigente en la resolución 1565 de 2014?

2.3 SISTEMATIZACION

¿Qué herramientas permite evaluar el diagnóstico de la seguridad vial en la empresa?

¿Cómo aplicar la normatividad legal para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial?

¿Cómo garantizar mayor disponibilidad de los vehículos en condiciones seguras y óptimas para su operación?

¿Qué actividades involucra a todo el personal de Mundopetrol SAS, en la relación a la seguridad vial, incluyendo a personal contratista?

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos General

Establecer un plan estratégico de Seguridad Vial (PESV) para la empresa MUNDOPETROL SAS, acorde a la normativa nacional vigente creando en las personas comportamientos y conductas seguras en la vía para prevenir accidentes de tránsito.

3.2 Objetivos Específicos

Elaborar un diagnóstico de los procesos en los que interviene los conductores de la empresa MUNDOPETROL S.A.S., para identificar el grado de cumplimiento en el que se encuentra la organización

Planear, ejecutar y verificar acciones encaminadas a promover en la organización la conducción segura y la implementación de la inteligencia vial.

Definir parámetros y procedimientos para la selección de conductores idóneos, sensibilización y capacitación de los mismos para la adopción de una cultura de seguridad vial enmarcada en el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.

Diseñar los protocolos para la revisión del entorno físico tanto interno como externo donde se opera, con el propósito de desarrollar acciones de prevención en las vías.

4. JUSTIFICACION

En el caso específico del sector transporte es imprescindible establecer un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, ya que todos los años, millones de personas fallecen como consecuencia de accidentes en las vías de tránsito. Diferentes medios de comunicación exponen no solo el problema de salud pública que representa la accidentabilidad vial sino también la importancia de la implementación de medidas que se traduzcan en una reducción de accidentalidad.

Es precisamente que para el caso de una empresa dedicada a la movilización carga pesada, del sector de transporte que disponga e implemente la resolución 1565 de 2014 y que dé cumplimiento la normatividad sobre seguridad vial, procurando así una cultura de prevención en pro de la reducción de la accidentabilidad vial y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito en la empresa.

Por esta razón se propone colaborar con un diseño de actividades que generen impacto de referencia, buscando no solo centrarse en la accidentabilidad sino también en el bienestar de cada uno de los funcionarios concientizándolos que la vida y la salud son lo primero.

4.1 Delimitación

4.1.2 Operativa. La elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial de MUNDOPETROL SAS, se realizará en base a la guía metodológica para la elaboración del PESV, establecida por el Ministerio de Transporte, mediante la resolución 1565 del 6 de junio de 2014. El proceso de realización de encuestas y utilización de otras herramientas para la recolección de información en la fase de diagnóstico, se realizará de acuerdo con lo propuesto en la guía.

4.1.3 Conceptual. La temática del proyecto, tiene como referencia los siguientes conceptos: Seguridad vial, movilidad, riesgos, plan de acción, entidad, accidentes, amenaza, vulnerabilidad, pasajeros, vehículos, peatón, conductor, seguridad activa, seguridad pasiva, tránsito, ARL, HSEQ, SOAT.

4.1.4 Geográfica. El trabajo de investigación será realizado en MUNDOPETROL SAS. Del municipio de Villavicencio – Meta.

4.1.5 Temporal. El presente trabajo será desarrollo en 6 meses, como tiempo mínimo de trabajo.

Esta guía de diseño de PESV, tendrá en cuenta los siguientes tipos de transporte de interés para MUNDOPETROL SAS:

- Transporte especial.
- Transporte particular (vehículos livianos y camionetas).
- Transporte de carga pesada (Carga seca, líquida).

Las herramientas, equipos y recursos necesarios para el desarrollo de la implementación serán suministrados por la empresa, al igual que los recursos para su seguimiento y evaluación.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 Estado Del Arte

5.1.1 Elaboración del plan estratégico de seguridad vial - PESV de la Cooperativa de Servicios Petroleros JS Limitada: A nivel nacional algunas empresas de transporte, a quienes les compete la aplicación de la misma, han elaborado la Guía y por lo tanto son referentes para este trabajo. Por ahora, como trabajo terminado y puesto a disposición de la ciudadanía se puede señalar el PESV de la Universidad de la Salle cuyo objetivo es prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de tránsito de los empleados; así mismo realizar seguimiento a las actividades en promoción y prevención de los contratistas de la Universidad mediante la implementación de un modelo de mejoramiento continuo. (Calderon Patiño, 2016)

5.1.2 Plan estratégico de seguridad vial de la alcaldía de Envigado: A nivel nacional también se cuenta con otra implementación: Plan estratégico de Seguridad Vial de la Alcaldía de Envigado, el cual fue estructurado según la metodología PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar). Este proyecto busca el mejoramiento de la cultura de conducción y movilidad de sus empleados, usuarios y visitantes, para así dar cumplimiento a la meta de cero accidentalidades graves en este ente municipal (**Alcaldia de Envigado, 2015**)

5.1.3 Plan estratégico de seguridad vial de la operadora de transporte masivo Movilizamos S.A. :La Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A ha venido ejecutando su PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A) el cual busca concientizar a sus trabajadores para que operen de forma adecuada los vehículos al servicio de la empresa y den buen uso a las vías, esto se hace con el fin de prevenir

los accidentes de tránsito, generar cultura vial y dar cumplimiento a las leyes. (Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A., 2014)

5.1.4 Diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial en el empresa de transportes Rio Grande SAS de conformidad con los requisitos de la Resolución 1565 de

2014: Pretende ofrecer una estrategia a desarrollar mediante un plan que incluya actividades enfocadas a las siguientes líneas de acción frente accidentes de tránsito: fortalecimiento de la gestión gerencial, acciones para garantizar el comportamiento humano, acciones para garantizar vehículos seguros, acciones en infraestructura segura y por último, acciones en atención a víctimas por accidentes de tránsito, teniendo en cuenta que los tres factores de seguridad vial involucrados en los accidentes de tránsito son: el entorno, el vehículo y las personas, definidos en la normatividad legal, con el fin de disponer del mejor entorno para que tanto los vehículos como usuarios utilicen la infraestructura dispuesta y puedan moverse sin afectarse entre sí. (Acevedo Pinzon, 2016)

5.1.5 Diseño de un plan estratégico de seguridad vial de la empresa

CONSULSERVICIOS S.A.S.: El objetivo de este artículo fue proponer una investigación acerca de los beneficios de la empresa de la ciudad de Cúcuta con el diseño y planeación de su PESV mediante una serie de medidas de acción que cumplen con la normatividad legal vigente en Colombia. Para cumplir con lo anterior se realizó un estudio, cuya metodología utilizada consistió en una encuesta estructurada a los trabajadores de CONSULSERVICIOS que dentro de sus funciones está el conducir vehículos para el cumplimiento de sus labores en su área de cobertura, instrumento usado para conocer los riesgos viales a los que están expuestos los

trabajadores de la empresa el cumplimiento de sus funciones. El análisis de los resultados obtenidos evidenció que la empresa no cuenta con medidas de acción para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, ni mecanismos de seguimiento y control que permitan la disminución del factor de Riesgo de tránsito. (Pinzon Cristancho & Florez Robayo, 2017)

5.1.6 Propuesta de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial en la empresa avícola MILUC tomado como base investigativa sobre los resultados de la implementación del PESV. El trabajo busca diagnosticar, diseñar y proponer el plan estratégico de seguridad para la compañía MILUC, mediana empresa del sector agroindustrial dedica a la producción, comercialización, transporte y distribución de pollo con sede principal en la ciudad de Bogotá y radio de acción en el departamento de Cundinamarca. (Alvarez Matiz & Cardenas Zamora, 2016)

Terminada la auditoria inicial se concluye que la empresa no cuenta con los argumentos necesarios que demuestren cumplimiento con los requisitos descritos en la resolución 1565 de 2014, y analizadas las variables más importantes se observa que no ha existido ningún tipo de control estatal por cuenta de los organismos que regulan las actividades laborales en la ciudad, pues se encuentran faltas considerables a la normatividad legal como personal operativo con signos de consumo de alcohol y drogas, Deficiencia de proceso solidos de selección, carencia de programas de capacitación y entrenamiento, apatía del personal respecto a las sugerencias de implementación y cumplimiento de las resolución 1565 de 2014 y ausencia de personal idóneo para el cumplimiento de los mínimos estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, Se puede observar que la implementación del PESV para la compañía MILUC representa grandes

beneficios desde todo punto de vista, en primer lugar, libra sanciones por incumplimiento de normatividad legal vigente, mejora la gestión organizacional, mejora la productividad y rentabilidad del negocio, cuida potencia su imagen al carecer de reclamaciones y responsabilidades civiles, penales, entre otras. (Alvarez Matiz & Cardenas Zamora, 2016)

5.1.7 Plan Estratégico de Seguridad Vial en la Empresa Electro Arco del Oriente S.A.S.:

Esta investigación tuvo como propósito elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa, para mantener la prevención en accidentes de tránsito, cumpliendo con mecanismos de seguimiento y control establecidos en la empresa Electro Arco del Oriente S.A.S, ubicado en la Ciudad de Cúcuta. Se empleó la lista de chequeo como diagnóstico inicial para conocer el estado actual del plan conforme a la normativa, y la matriz de riesgos para identificar los riesgos inmersos en las rutas de trabajo en cada uno de los procesos. Con base a esto se crear acciones concretas para orientar y dar medidas de prevención a los conductores, peatones y demás en todas las rutas internas y externas seguras que involucren para el funcionamiento de la empresa y de este modo cumplir con lo expuesto en la Ley 1503 de 2011, reglamentado por el Decreto 2851 de 2013, la Resolución 1565 de 2014, el Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 1906 de 2015. (Reyes, Contreras Torres, & Parada Figueroa, 2019).

5.1.8 Diagnóstico de Riesgo Vial para Intervención y control en el Área de Transporte de La Empresa Corrupack S.A.S: En el presente trabajo se muestra la elaboración del plan estratégico de seguridad vial para la empresa Corrupack S.A.S, parte del diagnóstico inicial que permite identificar la situación actual de la empresa. A partir de estos resultados se diseña e

implementa el plan estratégico de seguridad vial teniendo en cuenta la normatividad vigente, especialmente en la parte documental y de capacitación al personal de la empresa. (Romero, 2019)

5.1.9 Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2015 - 2020:

Liderado desde el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, ha desarrollado un proceso de reflexión y análisis exhaustivo de la situación de la Seguridad Vial y la Movilidad Segura y Sostenible en Euskadi, donde se presenta el Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible de Euskadi 2015-2020, para seguir reduciendo aún más la siniestralidad en las carreteras de la CAPV, consolidando el progresivo cambio cultural que se está dando en materia de seguridad vial y movilidad segura y sostenible en la sociedad vasca durante los últimos años. (Gobierno Vasco, 2015)

5.1.10 Plan Estratégico de Seguridad Vial de Catalunya: A nivel internacional se ha venido desarrollando y aplicando un proyecto que tiene como nombre: Plan Estratégico de Seguridad Vial en Cataluña, el cual tiene como objetivo principal posicionar a Cataluña al frente de otros países europeos como uno de los que presenta menor número de muertos en sus carreteras. Este proyecto también busca garantizar que la movilidad de las personas se haga con la máxima seguridad y reducir el número, la gravedad y las consecuencias de los accidentes trabajando con la máxima eficiencia. (Servei Català de Transit, 2014)

5.2 MARCO TEORICO

5.2.1 Antecedentes de la Investigación. Cada año, cerca de 1,25 millones de personas fallecen a raíz de un accidente de tránsito, cada día alrededor de 3.500 personas fallecen en las carreteras y más de la mitad de ellas no viajaban en automóvil. Entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, y tales traumatismos constituyen una causa importante de discapacidad en todo el mundo. El 90% de las defunciones por accidentes de tránsito tiene lugar en los países de ingresos bajos y medianos, donde se halla menos de la mitad de los vehículos matriculados en todo el mundo.

La comisión para la seguridad vial mundial hizo un llamamiento en favor de un Decenio de Acción para la seguridad Vial en su informe de 2009. La propuesta fue respaldada por el Grupo de colaboración de las naciones Unidas para a seguridad vial. El Secretario General de las naciones Unidas, en su informe de 2009 presentado a la Asamblea General, alentaba a los estados miembros a que apoyaran los esfuerzos para establecer dicho Decenio, como una oportunidad para realizar actividades coordinadas y a largo plazo en apoyo de la seguridad vil a nivel local, nacional y regional (OMS, 2015).

El Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2015 presenta información sobre seguridad vial en 182 países, lo que representa casi el 99% de la población mundial. En el informe se indica que el número total de muertes por accidentes de tránsito sigue siendo inaceptablemente alto, las tasas de mortalidad por accidentes de tránsito de los países de ingresos bajos y medios ascienden a más del doble de las registradas en los países de ingresos altos; Únicamente 34 países, que representan 2100 millones de personas, cuentan con leyes que están en consonancia con las mejores prácticas de seguridad vial, pero que en los últimos tres años, 17

países, que representan una población de 409 millones de personas, han modificado las leyes relativas a uno o más de los principales factores de riesgo de traumatismo por accidente de tránsito, a fin de que estén en consonancia con las mejores prácticas. Una de las conclusiones de informe anuncia que no se ha prestado suficiente atención a las necesidades de los peatones, los ciclistas y los motociclistas, que en conjunto concentran el 49% de las muertes ocasionadas por los accidentes de tránsito a nivel mundial (OMS, 2015).

Las empresas Colombianas tienen un deber con la seguridad vial, la cual hace parte del día a día de las empresas transportadoras donde tienen que realizar inspecciones de seguridad a los vehículos que cuenten con sus parámetros mínimos legales establecidos para desarrollar sus labores, en la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013 la cual busca definir los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial, para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública para esto deberá diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que será revisado cada dos años para ser ajustado en lo que se requiera” (Ladino Sanchez & Munñeton Rincon, 2018).

Este Plan Estratégico lograra sensibilizar al personal a apoyar la consecución de los objetivos del Estado en materia de seguridad vial y a cumplir con el compromiso del personal de cumplir con la normatividad establecida de tránsito.

Así mismo, el Artículo 12 de la mencionada Ley, reglamentado por el artículo 1 del Decreto 2851 de 2013 (Ministerio de Transporte, Decreto 2851 de 2013), establece que *"Toda entidad, organización o empresa del sector público o*

privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flatos de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente Ley.

Para tal efecto, deberá diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial que será revisado cada dos (2) años para ser ajustado en lo que se requiera. Este Plan contendrá como mínimo, las siguientes acciones:

- a. Jornadas de sensibilización del personal en materia de seguridad vial.*
- b. Compromiso del personal de cumplir fielmente todas las normas de tránsito.*
- c. Oferta permanente, por parte de la entidad, organización o empresa, de cursos de seguridad vial y perfeccionamiento de la conducción.*
- d. Apoyar la consecución de los objetivos del Estado en materia de seguridad vial.*
- e. Realizar el pago puntual de los montos producto de infracciones a las normas de tránsito.*
- f. Conocer y difundir las normas de seguridad vial".*

El Decreto 2851 de 2013, en lo concerniente al sector empresarial y con relación a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, establece que, además de las acciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, las entidades, organizaciones o empresas, tanto del sector público como privado, deberán adecuarse a lo establecido en los pilares estratégicos, programas y acciones, establecidos para la implementación y ejecución del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, reglamentado mediante la Resolución 2273 /2014 del Ministerio de Transporte, y deberán adaptarse a las características propias de cada entidad, organización o empresa, dichas líneas de acción o pilares son los siguientes:

- Fortalecimiento de la gestión institucional
- Comportamiento humano
- Vehículos Seguros
- Infraestructura Segura
- Atención a Víctimas
- Valores agregados o innovaciones

Adicionalmente, el Ministerio de Transporte expidió a través de la Resolución 1565 de 2014, la guía metodológica para la elaboración del PESV, junto con los plazos para presentarlo e implementarlo, lo cual estará a cargo de la empresa, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2851 de 2013.

Para la elaboración del PESV, nos hemos basado tanto en la guía metodológica como en la guía de evaluación del PESV, reglamentada mediante la Resolución 1231 / 2016 del Ministerio de Transporte.

Por último, el Decreto 1072 /2015 mediante la Resolución 0312 /2019, Artículo 32, nos indica que el PESV se debe adjuntar al SGSST.

- ***Conceptos y Definiciones:***

Accidente de Tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002)

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador

o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador (Ministerio de Trabajo, Ley 1562 de 2012).

Amenaza: Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado (Defensa Civil Colombiana, 2016).

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).

Estrategia: Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

HSEQ: Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.

Empresa: La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.

Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002)

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.

Plan de acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Seguridad Vial Laboral: Es el conjunto de actuaciones encaminadas a analizar, promover y gestionar la seguridad en torno a la utilización de vehículos en carretera que se producen como consecuencia de la actividad laboral.

Seguridad activa: Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT, 2002)

- ***Que es un Plan Estratégico de Seguridad Vial:*** El plan estratégico se puede definir como “Instrumento de planificación que consignado en un documento que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia” (Ministerio de Transporte, Guía para la Elaboración de un PESV, 2017)

- **¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial?**

La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

Se debe constituir el plan de seguridad vial para las empresas de transporte, ya que es una herramienta que les permite no solo cumplir con la normatividad de seguridad vigente, sino también para mejorar los controles operacionales con el fin de educar al personal y reducir la accidentalidad vial con parámetros establecidos que puedan disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

- ***Auditorias de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)***

Las auditorias son demasiado importantes en términos de seguridad y cumplimiento ya que contribuye al bienestar y la productividad del personal y la infraestructura, mediante mejoramiento de condiciones laborales y detectando así los riesgos potenciales en accidentes viales llegando así a mitigar las pérdidas de vidas humanas vulnerables del sistema vial.

“Existen también las Inspecciones de Seguridad Vial - (ISV), las cuales tienen como objetivo: la detección de los posibles problemas de seguridad en todos los puntos potencialmente peligrosos para los usuarios de la carretera, para que se adopten las medidas más adecuadas, con el fin de eliminar o paliar esos problemas, estas se realizan a vías ya existentes; esta es una de las diferencias con las ASV (Umaña Saenz & Chacon Gomez , 2016)

- ***Accidentes de Tránsito:*** Las enfermedades laborales no solo son las únicas que se deben

mitigar, también está la responsabilidad de tener unos controles específicos que puedan medir y controlar o por lo menos evitar los accidentes laborales, se puede decir que el accidente de tránsito se define como un “Evento, generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho”. (Ministerio de Transporte, 2020)

- ***Seguridad Vial y El Estado***

El estado es el encargado de implementar y regular la seguridad vial en el país, a través del tiempo se han implementado normas tendientes a ordenar el tránsito y la circulación estableciendo multas para aquellos que no cumplan con la normatividad asignada.

El Departamento de Planeación Nacional incorporo el Plan de Desarrollo como un tema de política de Estado según la Ley 1450, de junio de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos” (Umaña Saenz & Chacon Gomez , 2016)

Hoy en día se encuentran elementos de protección externos e internos a las personas como lo son la señalización en las vías, revisión tecno mecánica obligatoria, uso del cinturón de seguridad frenos, luces, licencias de conducción, entre otros parámetros de cumplimiento obligatorio con el fin de tener seguridad vial.

- **Indicadores de desempeño del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**

Los indicadores son una herramienta que nos permiten analizar, medir, controlar y actuar según el ciclo PHVA, por el cual nos permite desarrollar unos parámetros medibles con el fin de

garantizar el cumplimiento de los requisitos llevándolo así al cumplimiento de una meta fijada, mitigando, reduciendo, evitando y eliminando en lo posible los riesgos expuestos al ser humano.

Teniendo como definición del indicador de desempeño del PESV “el sistema de indicadores es la herramienta que va a permitir a la empresa obtener información sobre la materialización real de las acciones incluidas en el plan o sobre los resultados que se puedan generar, y sobre la evolución de estas acciones durante su desarrollo” (Ministerio de Transporte, Guía para la Elaboración de un PESV, 2017)

Los Sistemas de Gestión están basados en el ciclo PHVA o de mejora continua donde:

- *Planificar*: se debe planificar teniendo como base la política de la empresa, se procede a la descripción de los objetivos y los diferentes procesos necesarios para seguir la meta.
- *Hacer*: en este paso consiste en la implementación de la guía.
- *Verificar*: paso en el cual se realiza el seguimiento y la evaluación de los procesos, los productos y/o servicios a la luz de las políticas, los objetivos y la normatividad vigente para determinar los resultados de la evaluación.
- *Actuar*: Finalmente en esta etapa se adelantan los correctivos o planes de acción necesarios para buscar la mejora continua en los procesos evaluados.

El ciclo PHVA es una herramienta fundamental formulada por Deming a partir del año 1950, la cual se basa en los 4 pasos anteriormente descritos. “La utilización continua del PHVA es una filosofía que permite mantener un sistema de gestión efectivo, mejorar la calidad del

servicio de transporte, reduce los costos de accidentes y las pérdidas humanas continuamente, mejora la rentabilidad de las empresas que tengan dentro de sus funciones la del transporte, mejora los ambientes laborales y la satisfacción del trabajador, aumenta la participación de mercado, supervivencia de la empresa, provee nuevos puestos de trabajo entre otras grandes ventajas” (Escruceria Angulo & Ruiz Trujillo, 2016).

5.3 MARCO LEGAL

Ley 769 de 2002: Código Nacional de Tránsito Terrestre

Las normas de este código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público o en las que circulen vehículos a nivel interno, es por este motivo que esta ley constituye un factor imprescindible para el desarrollo del presente trabajo (CNTT, 2002).

Ley 1503 de 29 de diciembre de 2011

Se desarrolla un marco normativo a través de la ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones”, como resultado del compromiso adquirido por Colombia en el seno de la Organización Mundial de la Salud, a través del lanzamiento en mayo de 2011, del decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020. El objetivo principal de esta ley es formar hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, y que pretende responsabilizar a todos en este proceso educativo, a su vez establece dos frentes de acción que permite alcanzar el cumplimiento de esta.

Esta Ley da los lineamientos para analizar la importancia de diseñar un Plan Estratégico de Seguridad Vial donde indica que se debe tener lo siguiente:

- a) Jornadas de sensibilización del personal en materia de Seguridad Vial.
- b) Tener el compromiso de las personas en el cumplimiento de las normas de tránsito.
- c) Tener un plan de capacitaciones en seguridad vial y perfeccionamiento de la conducción.
- d) Así mismo el apoyo en la consecución de los objetivos del Estado en materia de Seguridad vial.

En esta ley el estado da un paso muy importante, ya que reconoce el impacto de los hechos relacionados con seguridad vial, planteando planes, programas y estrategias concretas, involucrando muchos actores y tomando acciones en el plan educativo.

Resolución 1565 de 6 de junio de 2014

“Por la cual se expide la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial” Esta Resolución permite aplicar los planes y acciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar la reducción de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de las áreas involucradas en el cumplimiento de las estrategias definidas. Así mismo también esta resolución es una de las más importantes en el presente trabajo de grado, ya que en este se fundamentan los cinco pilares principales que soportan el plan estratégico de seguridad vial:

- Fortalecimiento de la Gestión institucional
- Comportamiento humano
- Vehículos seguros

- Infraestructura Segura
- Atención a víctimas

En relación a estos pilares la guía propone las etapas del PESV por medio de la conformación de equipos de trabajo, diagnóstico, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación (Ministerio de Transporte, Resolución 1565 de 2014).

Decreto 1906 del 22 de septiembre de 2015

“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial” con el fin de compilar las normas reglamentarias que rigen en el sector salud, esta resolución busca satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, en vehículos automotores de servicio de carga, básicamente ejerce una función de inspección, vigilancia y control en materia de tránsito, transporte y su infraestructura.

Resolución 1231 del 5 de abril de 2016

“Por la cual se adopta el documento guía para la evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial”

Siguiendo los lineamientos de la Guía Metodológica y teniendo el Plan Estratégico de Seguridad Vial se remite a la resolución 1231 de 2016 la cual se basa en la evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Vial para dar respuesta a la pregunta de investigación, finalizando el presente trabajo de grado se identificaron en la metodología el cumplimiento del mismo y dar el aval de este, la cual hace parte integral de la resolución y se publicará en la página web del Ministerio de Transporte, todo esto de acuerdo a los niveles de responsabilidades en la empresa Mundopetrol S.A.S.

Así mismo, MUNDOPETROL SAS dentro de su Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST) incorpora, analiza y evalúa los requisitos normativos exigibles en la matriz legal reglamentaria según Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.

6. MARCO METODOLOGICO

6.1 TIPO DE INVESTIGACION

Al ser una investigación realizada en campo donde el objetivo es realizar un diagnóstico de riesgo vial para definir estrategias de intervención de riesgo vial hablamos de una investigación descriptiva, ya que para el diagnóstico se requiere de aplicación de encuesta, análisis de datos e inspección en el puesto de trabajo con el fin de establecer medidas de prevención y control del riesgo vial. (Cerquera-Escobar, Pabon-Cachope, & Fajardo, 2008)

6.2 PARADIGMA

La metodología empleada en la realización de la presente investigación es sustentada bajo un enfoque cuantitativo con apoyo de metodología cualitativa; un enfoque multimétodo por su desarrollo como modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de un grupo social. Se realiza bajo el paradigma cuantitativo apoyado en análisis cualitativo para ayudar a interpretar y evaluar los resultados.

6.3 POBLACION Y MUESTRA

En la presente investigación la población está constituida por 44 operativos y 24 administrativos para un total de 68 trabajadores. En este caso por corresponder a una población finita, es posible alcanzarse en su totalidad, por lo tanto la población y la muestra correspondieron a los treinta y tres (33) trabajadores del área operativa de que son los encargados de manejar los automotores de la empresa para misiones de la misma.

6.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

La técnica e instrumentos de esta investigación que se utilizaron para el desarrollo del proyecto fue la realización de una encuesta con ayuda de un formulario de Google y a través de una URL enviada a cada entrevistado, este instrumento recopiló la información de manera automática en hojas de cálculo y allí se generaron los gráficos y los datos de respuesta en tiempo real. Esta herramienta fue elaborada y aplicada para obtener la información más relevante desde el punto de vista de cada trabajador entrevistado y así recopilar la información para el diseño del Plan estratégico de Seguridad Vial.

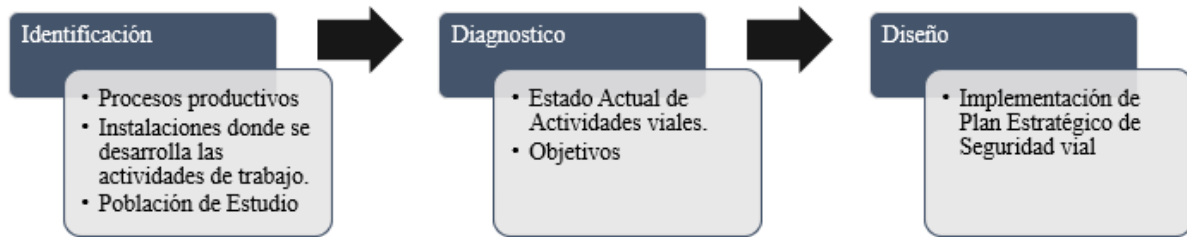
6.4.1 Fuentes de Investigación

- Primaria: entrevista con el gerente general y conductores, Registros de la empresa y formatos.
- Secundaria: Libros, Páginas Web, Artículos, Tesis de grado. conductores, Registros de la Empresa y Formatos.

6.5 FASES DE LA INVESTIGACION

Para la elaboración del PESV constará de 3 fases para su desarrollo dentro del cual cada una de las fases hace parte de investigación descriptiva. A continuación, se explicará cada una de las fases.

Tabla 2 Diseño Metodológico



Fuente. Autor

Planeación del Proyecto

Se realiza una breve recopilación de datos de la actividad de la empresa Mundopetrol S.A.S. como sus procesos productivos e instalaciones donde se desarrollan las actividades, y se recopila la identificación de la población de estudio.

- **Primera Fase: Diagnostico**

La presente fase está determinada como un tipo de estudio descriptivo, basado con un enfoque cuantitativo, la población a la que aplica esta es al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, solo incluye aquellos factores pertenecientes a la seguridad vial de la empresa; las variables aplicadas son las incluidas en los 5 pilares del Plan estratégico de Seguridad Vial que se encuentran al aplicar el instrumento de calificación del PESV contenido en la resolución 1231 de 2016; por medio de la revisión documental de los contenidos del sistema de gestión versus los requisitos establecidos en la presente resolución. Dicha resolución contiene los siguientes pilares:

- a. Fortalecimiento de la gestión institucional
- b. Comportamiento humano
- c. Vehículos seguros
- d. Infraestructura segura

e. Atención a víctimas

Cada uno de los cinco pilares contiene variables a calificar definidas en el instrumento emitido por el ministerio de transporte. Una vez realizada la evaluación, se prioriza los temas a trabajar para el plan estratégico de seguridad vial.

La recolección y análisis de la información se realizará por medio de revisión documental y se consignará la información en un archivo Excel, predeterminado por el ministerio de transporte en el que se puede consignar la evaluación, se puede realizar en análisis de la información y se puede realizar la priorización de los resultados. Los resultados de esta evaluación quedaran almacenados en un archivo PDF, que será conservado por el investigador y la empresa

- **Segunda fase: Proponer mecanismos, medidas y estrategias de Seguridad Vial para la empresa MUNDOPETROL S.A.S.:**

La presente fase está determinada como un tipo de estudio descriptivo, basado con un enfoque cuantitativo, la población a la que aplica esta es toda la población trabajadora, infraestructura y documentación relacionada al plan estratégico de seguridad vial, las variables aplicadas se encuentran en la guía metodológica para elaboración del PESV de la Res. 1565 de 2014 y las definidas en la anterior fase; de igual manera se realizará la adaptación de la encuesta a los trabajadores, sobre seguridad vial, contenida en la norma anteriormente mencionada. Serán realizadas en medio digital, donde la tabulación y análisis se realizará por medio de la misma aplicación del tipo de encuesta a realizar. Este archivo solo podrá acceder a esta información la empresa y el investigador. Una vez se haga disposición de la información, se almacenarán las encuestas y los consentimientos informados en una carpeta a disposición del personal autorizado, del plan estratégico de seguridad vial y será responsabilidad de la empresa conservar la

información documentada En esta fase se definirán aquellos mecanismos, estrategias que la empresa necesita para minimizar el riesgo de seguridad vial, es decir se definirá un documento donde se exprese las necesidades en seguridad vial de la empresa; los datos a analizar provienen del desarrollo del primer objetivo y de la revisión documental; el almacenamiento de la información se realizara de forma física y digital, que será conservado por la empresa y la persona a cargo.

• Tercera Fase: Elaborar el mecanismo de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial:

La presente fase está determinada como un tipo de estudio descriptivo, basado con un enfoque cuantitativo, la población a la que aplica es a las medidas recomendadas y estrategias en seguridad vial y presupuesto de la empresa, infraestructura y documentación relacionada al plan estratégico de seguridad vial, no incluye factores que no intervengan dentro de seguridad y salud en el trabajo, ni aquellos que no se encuentren asociados a seguridad vial

7. CRONOGRAMA

Tabla 3 Cronograma de Actividades

N.	Nombre de la Actividad	Mes						
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Revisión de la Información de la empresa	■	■					
2	Elaborar un diagnóstico de los procesos			■				
3	Revisar la guía metodológica emitida por el ministerio de Transporte				■			
4	Elaboración y aprobación de encuestas mediante Link y socialización virtual					■		
5	Visita a campo - ejecución de encuestas					■		
7	Análisis de la información					■		
8	presentación de los resultados					■		
9	Elaboración propuesta de Plan Estratégico de Seguridad vial						■	
10	Elaboración documento correspondiente para la Empresa Mundopetrol							■

Fuente. Autor

8. PRESUPUESTO

Presupuesto y Recurso de Materiales

Descripción	Cantidad	Valor
Fotocopias	85	\$35.000
Papelería	1	\$18.000
Tinta y Tóner	1	\$90.000
Total		\$143.000

Presupuesto Recurso Humano

Descripción	Cantidad	Valor
Asesores	2	\$1.500.000
Transporte	2	\$100.000
Imprevistos	Varios	\$80.000
Total		\$1.680.000

Total de Presupuesto 1,823.000

Fuente. Autor

9. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS

9.1 PRIMERA FASE:

Dentro de la metodología definida para el diseño del plan estratégico de seguridad vial para transportes Mundeptrol se incluye la aplicación como ejercicio para la contextualización de las necesidades en seguridad vial del documento guía para la calificación del Plan Estratégico de seguridad vial; establecida por la resolución 1231 de 2016 emitida por el Ministerio de transporte. La aplicación de dicho instrumento se hizo por medio de una entrevista a la organización, el día 9 de Septiembre de 2020.

A partir de dicha entrevista, se pueden observar los siguientes resultados:

Tabla 4 Datos de la Empresa Mundopetrol SAS

1. DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	MUNDOEPTROL SAS
NIT.	9004108959
CIUDAD SEDE PRINCIPAL	VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN	KM2 CARRETERA DEL AMOR DIAGONAL A PROTEINA DEL ORIENTE
TELÉFONO	3163974454
PERSONA DE CONTACTO	ULICES ROJAS SILVA
CARGO	Gerente general de Gestion
EMAIL	Q-HSE@MUNDOEPTROL.COM

Fuente: Instrumento de Calificación del Ministerio de Transporte

Dado que el plan estratégico se encuentra fundamentado en 5 pilares, el instrumento cuantifica de manera general el resultado obtenido referente al plan estratégico, mostrando el consolidado de la evaluación. A continuación, se presenta el resultado general de la evaluación, el detalle se encuentra en documento anexo.

Tabla 5 Resultado por pilar diagnóstico inicial PESV

ESTRUCTURA DE PONDERACIÓN				
	PILAR	VALOR OBTENIDO	VALOR PONDERADO	RESULTADO
1	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	49	30%	9,774285714
2	COMPORTAMIENTO HUMANO	42,1	30%	12,63
3	VEHÍCULOS SEGUROS	13,34	20%	2,668
4	INFRAESTRUCTURA SEGURA	56,69	10%	5,669
5	ATENCIÓN A VÍCTIMAS	49,99	10%	4,999
6	VALORES AGREGADOS O INNOVACIONES	0	5%	0
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO			105%	35,74028571

Fuente: Instrumento de Calificación del Ministerio de Transporte

Como se puede observar en la ilustración Anterior, el resultado obtenido es de 35.74% lo que muestra que es un Plan estratégico de Seguridad Vial en estado CRITICO, donde los pilares que cuentan con una baja calificación; lo que puede mostrar el interés de la empresa para el diseño del Plan Estratégico de seguridad Vial, Una fortaleza es que la empresa cuenta con una personal que puede ser responsable del Plan estratégico de Seguridad Vial siendo también

responsable del Sistema de Gestión de la Organización. Un punto importante a tener en cuenta es que la calificación bajo la presente guía, incluye variables que hacen parte de la implementación del plan estratégico de seguridad vial, por lo tanto, se realizará únicamente sugerencias a la empresa para poder implementar el Plan.

9.2 LA SEGUNDA FASE:

En el desarrollo presente fase, se presentará por pilares los mecanismos, medidas y estrategias en seguridad vial, establecidas por cada uno de los pilares que fundamentan el Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa:

- Fortalecimiento de la Gestión institucional:

Son objetivos del Plan Estratégico de Seguridad vial son los siguientes:

Objetivo General:

Implementar el Plan Estratégico de seguridad vial acorde a los requerimientos legales que permita mantener la integridad y la seguridad de todos los contratistas y subcontratistas de transportes **MUNDOPETROL SAS** y demás actores en la vía, mejorando el desempeño de la seguridad organizacional.

Objetivos Específicos:

Fortalecer los procesos de seguridad vial de **MUNDOPETROL S.A.S.**, bajo la difusión e implementación de una política de seguridad vial, que integre todas las acciones de prevención vial para sus trabajadores contratistas y sub contratistas.

Definir estrategias de sensibilización a todos los trabajadores contratistas y subcontratistas de transporte frente a la seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía como un asunto de interés organizacional.

Diseñar estrategias de control que permitan garantizar el óptimo estado y funcionamiento del parque automotor directo, de contratistas y subcontratistas, mejorando la seguridad de las operaciones.

Diseñar e implementar talleres, capacitaciones, campañas de prevención vial, etc, que promuevan en nuestros trabajadores, contratistas y sub contratistas, el conocimiento de las normas y reglamentaciones de tránsito, la creación de conciencia, generación de buenos hábitos de conducción y afianzamiento de comportamientos y conductas seguras.

Promover en trabajadores, contratistas y subcontratistas el diseño o adopción de estándares de seguridad vial que faciliten a cada actor de la vía el desarrollo seguro de su rol.

Diseñar estrategias de control aplicables a los contratistas y sub contratistas de transporte de **MUNDOPETROL S.A.S.**, que promuevan el cumplimiento de la legislación aplicable vigente en materia de Seguridad Vial.

Directrices de la Alta dirección

El compromiso de la Alta Dirección quedará documentado en un acta de conformación del comité de Seguridad Vial, la cual será firmada por los integrantes del comité entre los que debe haber un representante de la alta dirección.

Dicha acta hace parte de la fase de implementación del presente plan, por lo tanto es compromiso de la empresa, la gestión del comité.

Comité de Seguridad vial

El Comité de Seguridad Vial de MUNDOPETROL S.A.S, tiene como objetivo: "Plantear, implementar y medir las acciones, que permitan generar conciencia entre el personal de la entidad, a través del diseño, programación y gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la organización.

Roles y Funciones del Comité de Seguridad Vial

Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.

Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.

Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.

Velar porque los trabajadores, contratistas y sub contratistas adopten un estándar de seguridad que garantice la integridad y bienestar de la operación y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.

Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.

Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.

Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.

Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.

Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.

Elaborar informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones programadas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.

Definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa, acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.

Conformación del Comité:

De conformidad con la resolución 1565 de 2014, la gerencia de la empresa designa la conformación del comité de seguridad vial de la empresa **MUNDOPETROL S.A.S.**, por:

Tabla 6 Integrantes del Comité

NOMBRE	CARGO
Ulises Rojas Silva	Gerente general de gestión
María Alejandra Roa Cruz	Coordinador HSEQ
Carlos Andrés Clavijo	Coordinador operaciones
David Palomino Tamayo	Controlador Tráfico
Henry David Cely	Conductor Vehículo liviano
Daniel Julián Parrado	Conductor Vehículo Carga Seca

Fuente. Autor

Tiene una cobertura Nacional de toda la operación.

El Comité se reunirá 1 (una) vez cada 3 meses o cada vez que así lo requiera la operación.

Las reuniones sesionarán con normalidad siempre y cuando exista Quorum, es decir, la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Los responsables del PESV velan por el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de todas las acciones contempladas dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial

El responsable del PESV será la persona que se encuentre encargada de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa Mundopetrol SAS.

Política de Seguridad Vial

La empresa cuenta con una política de Seguridad Vial, la cual se encuentra debidamente documentada, comunicada, disponible y firmada por el representante Legal:

MUNDOPETROL S.A.S, en su interés de mantener condiciones de servicio de transporte seguras y eficientes, con conductores responsables y comprometidos con la prevención de incidentes vehiculares y los factores que en ellos intervienen, se compromete, en todos los niveles de la organización, a seguir la política de Seguridad Vial de acuerdo a las siguientes directrices.

- *Establecer horarios estandarizados realizando seguimiento a la movilización de los vehículos en carretera, a fin de prevenir la fatiga; anexo a esto todos los conductores, los cuales están en la obligación de detenerse cada 3 horas ½ por un tiempo mínimo de 15 min para desarrollo de Pausas activas.*
- *Concientizar a los conductores por la cortesía y el respeto por otros conductores y usuarios de la vía.*
- *Poner en práctica las normas para el uso de los equipos mecánicos para levantamiento y/o movimiento de cargas.*
- *Velar constantemente por el cuidado del vehículo y la carga que se transporta.*
- *Se prohíbe conducir los vehículos bajo efectos de alcohol o drogas.*
- *Se prohíbe cualquier conducta por parte del conductor, propietario, pasajero o peatón que constituya transgresión a las normas de tránsito. (Normativa. Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010, Resolución 003027 de 2010. Origen de la investigación. Orden de comparendo), de lo contrario los conductores que son multados por infringir las Normas de Tránsito, serán personalmente responsables de la infracción y estarán sujetos a acción disciplinaria por parte de la Compañía.*
- *Siempre se debe conducir teniendo en cuenta las condiciones de la vía y usando el cinturón de seguridad.*
- *Los vehículos destinados a prestar servicios en MUNDOPETROL S.A.S deben tener cinturón de seguridad en todos los puestos. Es responsabilidad del conductor asegurarse que él y sus pasajeros tengan ajustado el cinturón antes de iniciar marcha.*
- ***Prohibido el transporte de personal no autorizado en vehículos al servicio de MUNDOPETROL S.A.S***
- *Todo operador y/o conductor debe realizar diariamente las inspecciones pre-operacionales al vehículo o equipo asignado, reportar oportunamente las fallas detectadas y velar por el mantenimiento del mismo, de igual manera deberá revisar la actualización y vigencia de los documentos del vehículo o equipo; con el fin de verificar su buen estado y así tener una óptima operación.*
- *Todo operador y/o conductor debe contar con la documentación legal vigente requerida por las autoridades de tránsito y la empresa.*
- *Los vehículos asignados a la operación deben tener instalados un sistema de control de velocidad. Nunca se deberá operar un vehículo sin el equipo de monitoreo aprobado,*

tampoco está permitido intervenir, manipular y/o desconectar estos equipos por personal no autorizado.

- *Respetar los límites de velocidad establecidos en MUNDOPETROL S.A.S siendo los siguientes: carreteras pavimentadas vías nacionales hasta 80 Km/h; área urbana 60 km/h, carreteras destapadas: 40 Km/h; zona rural, área de operaciones para desplazamiento de personal jornada nocturna 30 Km/h, zonas residenciales vías urbanas, zonas escolares, parcelas agrícolas, áreas de asentamiento indígenas o Malocas, cruces, hospitales y salidas de vehículos de emergencia 30 Km/h. Áreas de operación 10 Km/h además de los establecidos por nuestros clientes.*
- *Realizar mejora continua a las actividades encaminadas al riesgo prioritario de seguridad vial de la organización.*

Esta política cubre a todos los trabajadores de la empresa, comunidad, entorno, empresas contratistas, subcontratistas, representantes de terceros que suministren productos y/o servicios en nombre de la empresa.

Se propone a la empresa que se adopte los siguientes mecanismos para la divulgación de la política de Seguridad Vial

Tabla 7 Mecanismos de Divulgación de la Política de Seguridad vial

Personal Administrativo y operativo	Proveedores	Contratistas
Socialización en proceso de Inducción y Re inducción Cartelera de Información	Invitación a actividades lúdicas inmersas en la semana de la Seguridad.	Socialización en el proceso de inducción
Actividad de socialización en jornadas para personal administrativo y operativo incluidas dentro del Programa Anual de Capacitación	Folleto digitales, compartidos a través de correo electrónico y redes sociales	Folleto digitales, compartidos a través de correo electrónico y redes sociales

Fuente: Autor

Diagnóstico y Caracterización de la empresa:

De acuerdo con los requerimientos de la resolución 1565 de 2014, a continuación se desarrolla la caracterización de la empresa.

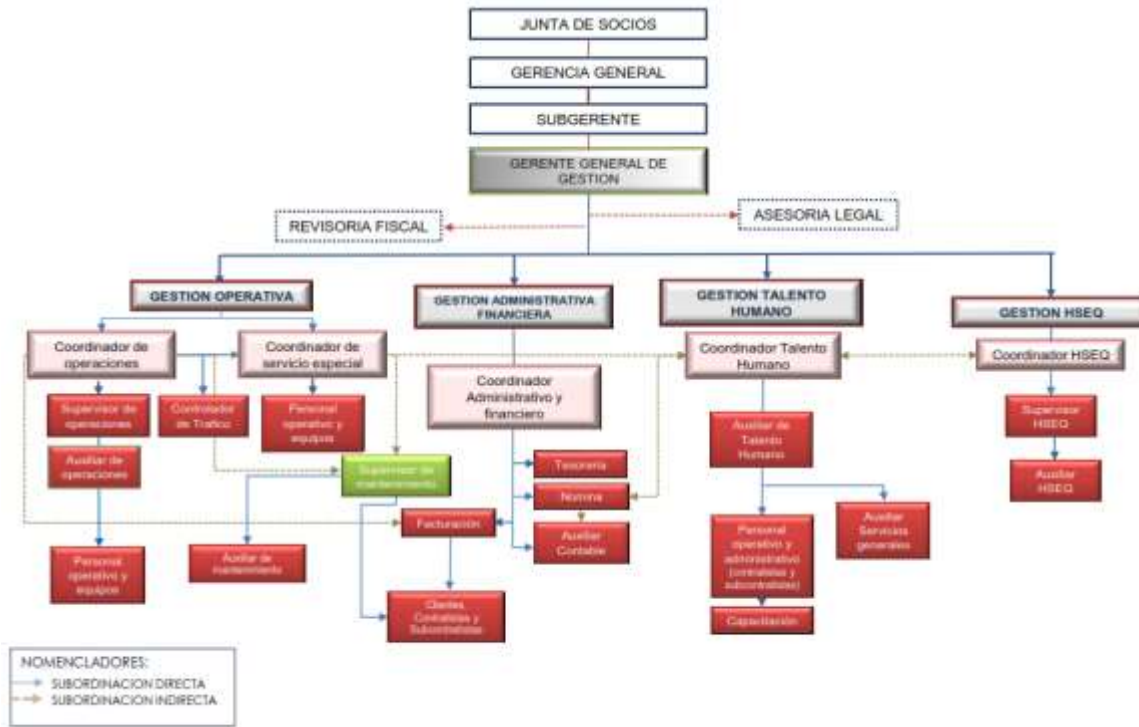
En la actualidad MUNDOPETROL S.A.S., cuenta con el procedimiento **HSEQ-PR-003 PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS VALORACION DE RIESGOS** y el registro **HSEQ-MT-002 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES**. De igual forma, se ha implementado el Comité de Seguridad Vial donde entre otras, se revisa información como consolidado de estadísticas, reporte de casos, avance de actividades, revisión de compromisos, propuestas y varios.

Tabla 8 Características de la empresa

Datos de la Empresa	
Empresa / NIT	MUNDOPETROL SAS / 900.410.895-9
Responsable Legal	Jessica Anyela Pérez Cárdenas
Departamento - Ciudad	Meta
Dirección	Km2 Carretera de Amor, diagonal de Proteína del Oriente
Teléfono	313-822-2407 3163974454
Persona De Contacto responsable	María Alejandra Roa Cruz
Cargo	Coordinador HSEQ
Email	q-hse@mundopetrol.com
ARL	Colmena
Nivel de Riesgo	V
Actividad económica	Transporte y logística

Fuente. Autor

Ilustración 1 Organigrama de Mundopetrol SAS



Fuente. Autor

Servicio de transporte

Los servicios que presta la empresa MUNDOPETROL S.A.S., son los siguientes:

- Transporte especial de pasajeros
- Transporte de carga seca y líquida
- Suministro y alquiler de maquinaria amarilla

Descripción de la Población: Al momento se cuenta con la siguiente cantidad de empleados

Tabla 9 Personal Mundopetrol SAS

Cantidad de Trabajadores	
Directos	59
Indirectos	9
Clasificación del personal	

Administrativo	24
Operativos	44
Total	68

Fuente. Autor

Tabla 10 Clasificación del personal operativo

Conductores vehículos livianos	19
Conductores Vehículos pesados “Grúas”	9
Conductor de Carga líquida	4
Conductor de Carga Seca	10
Conductor de maquinaria Amarilla	2

Tabla 11 Descripción del Parque Automotor

Tipo De Vehículos Utilizados				
Tipo De Vehículo	Capacidad Máx. de Transporte	Actividad Que Realizan	Cantidad Aproximada De Vehículos	
Vehículos Livianos	Camionetas	5	Transporte De Personal	08
	Buseta	19	Transporte De Personal	4
	Camión Estaca	2	Transporte De Carga Liviana	2
Vehículo Pesado	Tractocamió n	2	Transporte De Carga	10
	Cama Baja	2	Transporte De Carga	3
	Cama Alta	2	Transporte De Carga	6
	Expandible	2	Transporte De Carga	1
	Carro Tanque De Agua	2	Transporte Carga Liquida	2
Maquinaria	Grúas Móviles	1	Izaje De Carga	4
	Montacargas	1	Levantamiento De Carga	2

Fuente. Autor

Evaluación del Riesgo

Como elemento estructura ante en la determinación del diagnóstico, la encuesta de caracterización de desplazamientos y evaluación del riesgo de los empleados de MUNDOPETROL S.A.S., es el instrumento más adecuado para poder conocer los patrones de movilización de los empleados y realizar la evaluación del riesgo en sus diferentes roles.

De acuerdo a las directrices de la resolución 1565 de 2014, se estableció un modelo de encuesta que contempla las variables citadas en la resolución, identificación, grupo de trabajo,

edad, genero, tipo de licencia, desplazamientos en misión y desplazamientos In Itinere, hacen partes del formato que se aplicó a través de la plataforma OneDrive, teniendo en cuenta el personal administrativo y operativo (conductores) <https://forms.gle/B14hqRFFeXWwpyL96>

Ilustración 2 Encuesta para diagnosticar el nivel de riesgo de seguridad vial en MUNDOPETROL S.A.S.



The image shows a screenshot of a Google Forms survey. At the top, there is a header image featuring several yellow diamond-shaped road signs with black arrows pointing in different directions, set against a background of a road leading towards a bright light. Below the image, the survey title is displayed in a large, bold, black font: "Encuesta para diagnosticar el nivel de riesgo de seguridad vial en MUNDOPETROL S.A.S.". Underneath the title, there is a paragraph of text in a smaller font, explaining the purpose of the survey and its legal basis. The first question is "Que vinculo tiene con la empresa?" (What relationship do you have with the company?). It has two radio button options: "Funcionario" (Employee) and "Particular" (Particular). The "Funcionario" option is selected.

Encuesta para diagnosticar el nivel de riesgo de seguridad vial en MUNDOPETROL S.A.S.

En cumplimiento con la Ley 1503 del 2011 "por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones como diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial" e implementarlo en la empresa MUNDOPETROL SAS, Por tal motivo los invitamos a diligenciar el siguiente cuestionario. Es requisito de la Resolución 1231 de 2016. suministrar datos personales teniendo en cuenta que el PESV busca controlar el riesgo vial de forma personalizada.

Que vinculo tiene con la empresa?

Funcionario

Particular

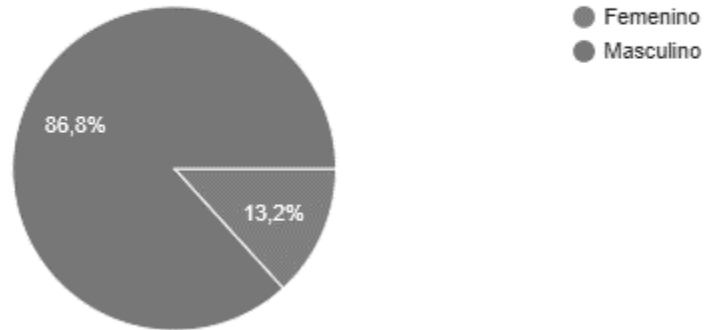
Fuente. Autor

De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada y teniendo en cuenta los riesgos de la operación in itinere y en misión estos fueron los resultados:

Grafica 1 Comunidad Mundopetro que respondió la encuesta

Genero

68 respuestas



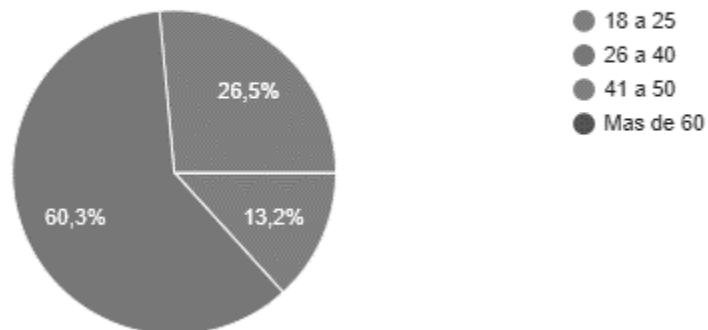
Fuente. Autor

Se puede observar en la gráfica 1, el género de las personas que respondieron la encuesta de movilidad; Personal Mundopetrol: 86.8% de la población corresponder al género Masculino.

Grafica 2 Edad del personal de la Empresa

Edad en años

68 respuestas

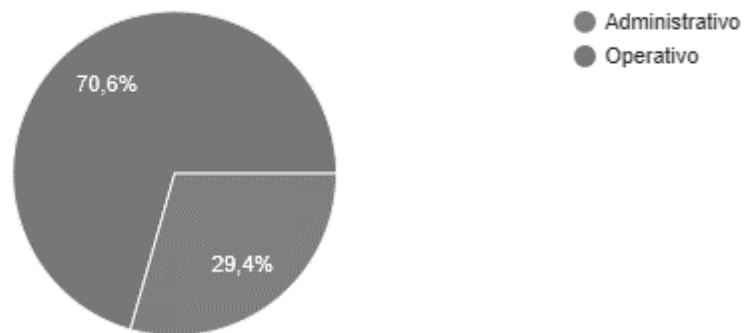


Fuente. Autor

Se puede observar en la gráfica número 2 se observa que el personal está en una promedio de 60.3% entre 26 a 40 años de edad.

Grafica 3 Tipo de vinculación de la Empresa

68 respuestas

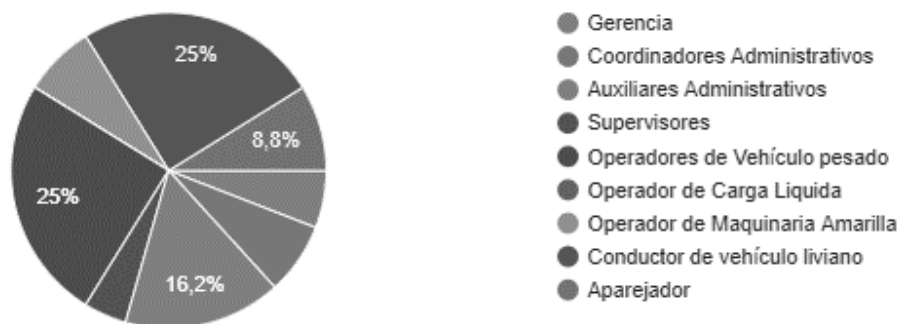


Fuente. Autor

El 70.6% de la población corresponde al personal operativo.

Grafica 4 Cargo del Personal

68 respuestas

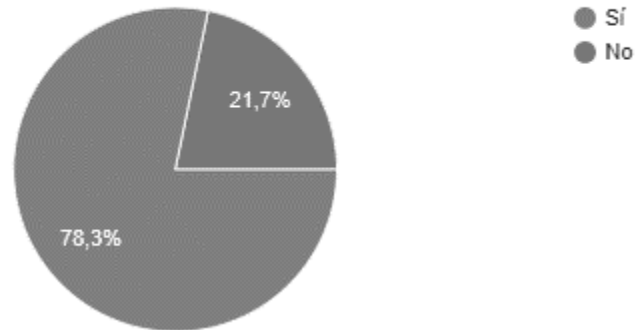


Fuente. Autor

En la gráfica número 4 se observa que el rol que más abarca son el personal operativo de carga pesada con el 25% y conductores de vehículos livianos con 25%, seguidamente por auxiliares administrativos con el 16.2% y demás personal con menos del 10%.

Grafica 5 Conducen vehículo automotor

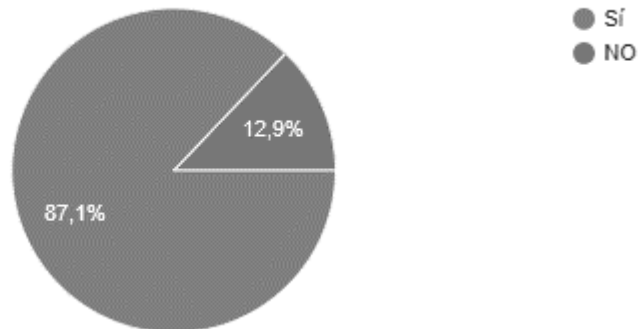
69 respuestas



Fuente. Autor

El 78.3% de la población encuestada reporta conducir un vehículo automotor.

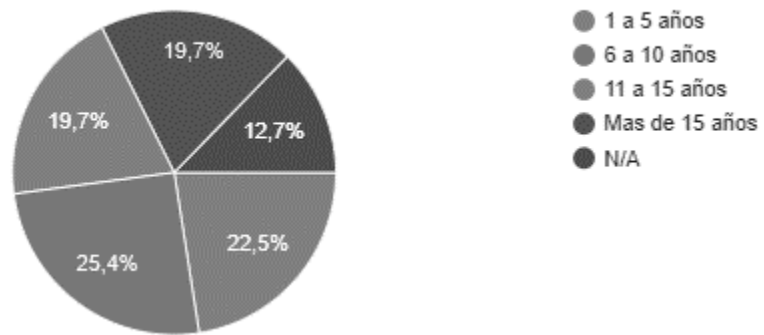
Grafica 6 Personal con Licencia de Conducción



Fuente. Autor

El 87.1% del personal cuenta con licencia de conducción.

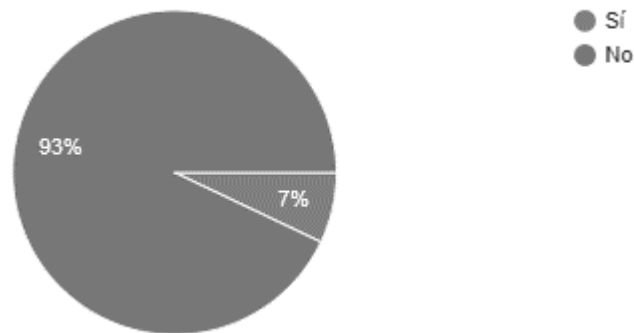
Grafica 7 Experiencia en años de conducción



Fuente. Autor

En la gráfica 7 podemos observar que el personal de la empresa tiene un promedio de 25.4% con experiencia entre 6 a 10 años de Conducción.

Grafica 8 Accidentes en los últimos 5 años



Fuente. Autor

El 93% de la población encuestada reporta no haber sufrido accidente de tránsito en los últimos 5 años.

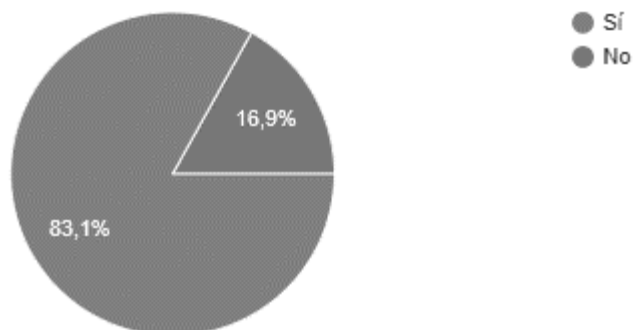
Grafica 9 Ha tenido en los últimos 5 años accidentes produciendo daños materiales, pero no personales



Fuente. Autor

En la gráfica 9 se puede evidenciar que el 94.4% no se han presentado daños personales al momento de incurrir a un accidente de tránsito y el 5.6% de la comunidad reporta tener afectaciones de manera personal.

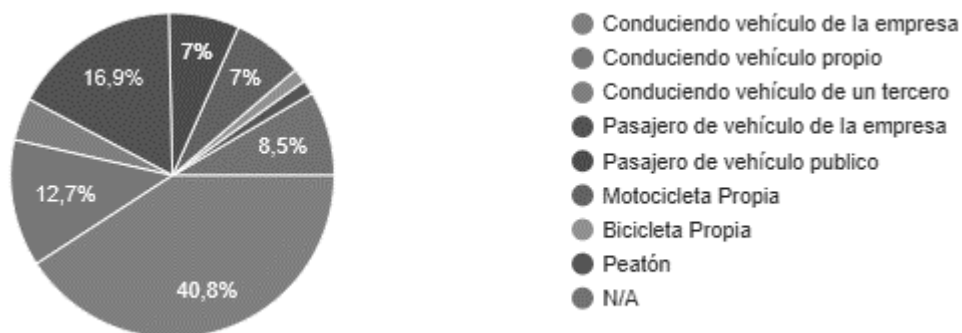
Grafica 10 Para el cumplimiento de sus funciones debe salir a vías públicas en horas laborales



Fuente. Autor

El 83,1% de los encuestados deben salir a vías públicas en horas laborales.

Grafica 11 Cuando en cumplimiento de sus funciones sale a vías públicas

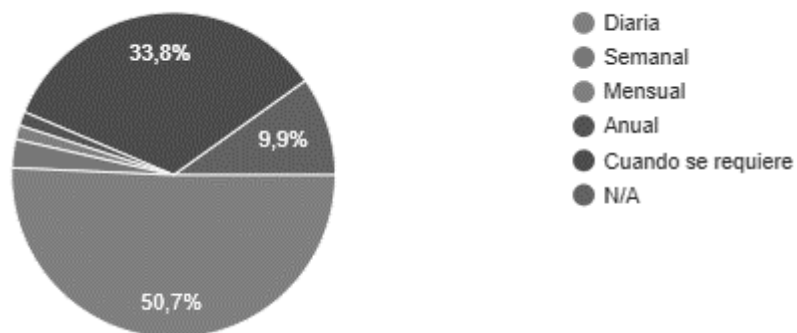


Fuente. Autor

Comúnmente la comunidad realiza su desplazamiento en misión donde:

- 40.8% de los encuestados realizan sus desplazamientos conduciendo por vehículo de la empresa.
- 16.9% de los encuestados realizan sus desplazamientos en misión como pasajero de vehículo de la empresa.
- El 12.7% de los encuestados realizan sus funciones en vehículo propio.
- El 7% de los encuestados realizan sus desplazamientos en misión en vehículo público y motocicleta propia.

Grafica 12 Frecuencia de Actividades a realizar actividades en misión



Fuente. Autor

La frecuencia en la cual las personas se desplazan o realizan sus actividades en misión: el 50.7% de los encuestados reportan diariamente hacer esta actividad. Mientras el 33.8% de los trabajadores reportan cuando se requiere.

Grafica 13 Desplazamiento in itinere



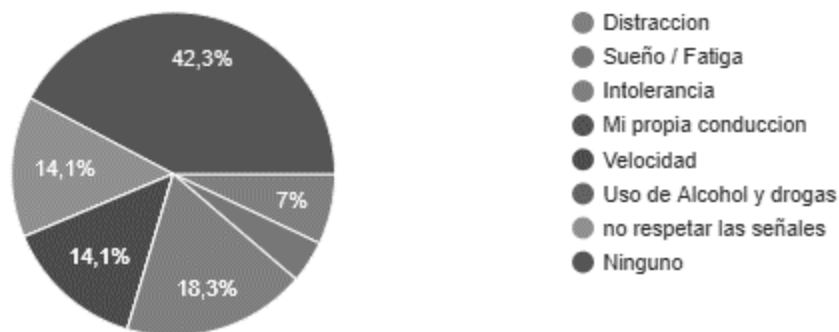
¿Qué medios utilizo para los desplazamientos casa - trabajo y trabajo - Casa?

Medios de Desplazamiento	Cantidad
Pie	7
Bicicleta	3
Motocicleta	22
Automóvil	14
Transporte Publico	10
Transporte Empresarial	11

- El 31% de los encuestados se desplazan en motocicleta, Seguido de un 19.7% lo realizan en Automóvil.
- El 18.3% de los encuestados lo realizan en transporte empresarial
- Solo el 16.9% de la población se desplazan en transporte público y por último el 5,6% de los encuestados se desplazan en bicicleta.
- Evaluación del Riesgo de acuerdo a los resultados de la encuesta de Movilidad.

Principales Factores de Riesgo

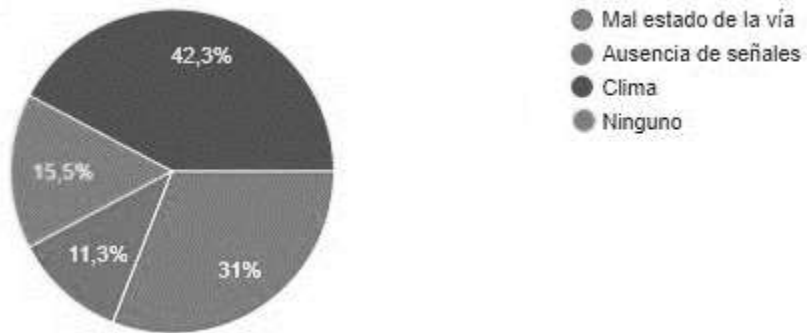
Grafica 14 Factor Humano



Fuente. Autor

Se puede evidenciar en las grafica 14 los principales factores de riesgo a los que están expuestos el personal de Mundopetrol, el riesgo con mayor porcentaje es mi propia conducción con un 42.3%; Seguidamente con un 18.3% de intolerancia.

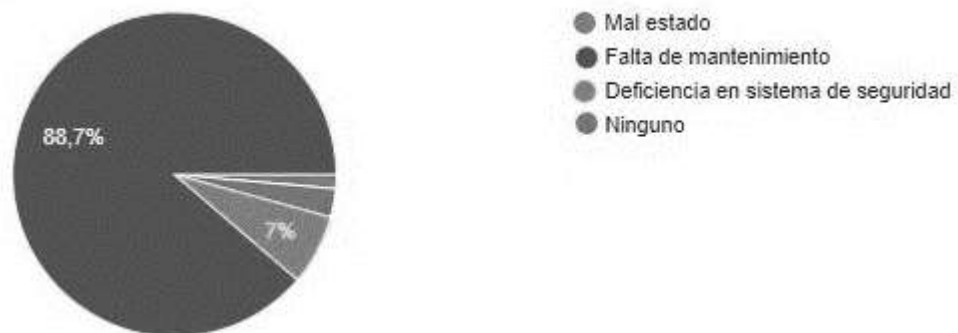
Grafica 15 Riesgo en vía y Entorno



Fuente. Autor

En la gráfica muestra claramente que en mayor proporción no un 31% las vías que transitan están en buenas condiciones y un solo 42.3% han presentado variaciones en el clima como principal factor de riesgo en la vía.

Grafica 16 Factor de riesgo Vehículo



Fuente. Autor

En la gráfica muestra claramente que en mayor proporción de 88.7% de factor de riesgo de vehículos falta de mantenimiento.

Definición, calificación y clasificación de riesgos viales en la empresa:

Se realizó una evaluación de los riesgos viales de acuerdo a lo evidenciado en las encuestas de movilidad del personal de la empresa y de esta manera se verificó el cumplimiento de acuerdo a cada uno de los factores anteriormente mencionados, teniendo en cuenta cada actor en la vía que se presenta en la organización.

			Sueño	Título III Código de tránsito	X			Exceso de velocidad	Capitulo XI Código de tránsito	X		Condiciones climáticas		X			
			No respetar las señales de tránsito "El conductor"	Código de tránsito		X											
Administrativo Operativo	Personal Administrativo – HSEQ - operativo	Peatón	Distracción	Título III Código de tránsito		X		Exceso de velocidad	Capitulo XL código de tránsito	X		Mala señalización /Ausencia de señales	Articulo 5 Código de tránsito		X		
			Estrés	Título III Código de tránsito		X											
			Agresividad	Título III Código de tránsito		X											

Fuente. Autor

Planes de acción de los riesgos viales

Este criterio, se encuentra definido en la fase III del presente proyecto, donde se definirán las medidas o planes de acción que puede adoptar la empresa para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Implementación de acciones del P.E.S.V

Este criterio, se encuentra definido en la fase III del presente proyecto, donde se definirán las medidas o planes de acción que puede adoptar la empresa para la implementación del PESV.

Seguimiento y evaluación de planes de acción del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Se generaron planes de acción para cada uno de los pilares del PESV, de acuerdo al resultado del diagnóstico. Estos planes de acción se realizarán con toda la comunidad educativa y se incluirán en el cronograma de actividades.

F. Riesgo	Factor de Riesgo Humano	Referencia norma	Nivel riesgo			Plan de acción	Actividades a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Períodicidad	Verificación	Beneficios
			A	M	B							
HUMANO	Uso del celular sin manos libres			X		<p>Crear campañas de sensibilización para no utilizar el celular mientras se conduce o utilizar manos libres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar temas de “No uso de quipos móvil mientras conduce” a los conductores. • Supervisión por parte de Coordinador de operaciones y HSEQ la verificación del cumplimiento de esta actividad como margo obligatorio en las operaciones al momento de conducir. • Crear afiches como medio publicitario. 	<p>Comité de Seguridad Vial</p> <p>Área de HSEQ</p>	<p>Semana de reinducción HSEQ</p>	<p>Retroalimentación en las reuniones preoperacionales</p>	<p>Listas de asistencia</p> <p>Evidencia fotográfica</p>	<p>Generar conciencia del peligro al que se exponen mientras conducen y utilizan un dispositivo electrónico.</p>	
	Mi propia conducción "Uso del cinturón"	Art. 132 código de transito		X		<p>Socializar como reglamento interno el uso de cinturón de seguridad</p>	<p>Área de HSEQ</p>	<p>Segunda semana de Octubre de 2020</p>	<p>Reiterar en reuniones preoperacional en campo y en base de operación.</p>	<p>Listas de asistencia</p> <p>Evidencia fotográfica</p>	<p>Generar conciencia en el uso de cinturón de seguridad tanto para el conductor como para los pasajeros</p>	
	Conducir de forma inadecuada	Título III Código de transito		X		<p>Capacitar al personal de la empresa en el PESV</p>	<p>Responsable del PESV</p>	<p>Noviembre 2020</p>	<p>Actualización 2 veces al año.</p>	<p>Listas de asistencia</p> <p>Evidencia fotográfica</p> <p>Soportes de evaluación.</p>	<p>Que la comunidad de Mundopetrol SAS conozca los riesgos a los que se encuentra expuesto.</p>	
	Distracción	Titulo III Código de transito	X			<p>Capacitación de pausas activas a los conductores antes de salir a conducir por varias horas</p>	<p>Comité de Seguridad Vial</p> <p>Área de HSEQ</p> <p>COPASST</p>	<p>Durante el año</p>	<p>Bimensual</p>	<p>Actas y evidencia fotográfica</p>	<p>Prevenir los accidentes viales</p>	
	Fatiga			X								
	Cansancio	Título III Código de transito		X		<p>Realizar campañas para promover el uso de bicicleta o caminar al trabajo, esto con fin de disminuir los niveles de riesgo asociados a la movilidad o también generar campañas de salir.</p>	<p>Comité de seguridad vial</p>	<p>Noviembre 2020</p>	<p>Durante el año</p>	<p>Publicidad Evidencia fotográfica</p>	<p>Disminuir los niveles de estrés, cansancio y sueño y agresividad a los que se exponen las personas cuando se desplazan en las diferentes vías.</p>	
	Estrés	Título III Código de transito		X		<p>Llegar 10 Minutos antes a tu lugar de trabajo para evitar congestiones vehiculares.</p>	<p>Bienestar</p> <p>Comité de Seguridad Vial</p> <p>Responsable del PESV</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<p>Durante el año</p>	<p>Evidencia fotográfica</p>		

	Sueño	Título III Código de tránsito		X				COPASST				
	Agresividad	Título III Código de tránsito		X								
VEHICULO	Falta de mantenimiento de los vehículos	Art 28 Código de tránsito			X	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar las lista de chequeo como preoperacionales e inspecciones para verificación de las condiciones de los vehículos. Generar conciencia de la importancia de realizar mantenimiento preventivo antes de salir a la vía. 	<ul style="list-style-type: none"> El conductor debe diligenciar la preoperacional diariamente antes de salir a servicio. Informar al coordinador de operaciones o al área de mantenimiento cualquier novedad que se llegue a presentar. 	<p>Conductor</p> <p>Coordinador Operaciones</p> <p>Coordinador Mantenimiento</p>	Diario	Diario	Preoperacional Verificación de las condiciones de los vehículos.	Disminuir el mantenimiento preventivo.
	Exceso de velocidad	Cap. XI código de tránsito				<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal de la empresa en el PESV 	<ul style="list-style-type: none"> Publicar y socializar la política de Seguridad vial en temas de límites de velocidad Llevar seguimiento y control de tráfico. 	<p>Controlador de trafico</p> <p>PESV</p>	Noviembre 13	Durante el año	<p>Soportes de seguimiento por el área de trafico</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Evaluación de formación</p>	Los trabajadores conozcan los riesgos a los que se encuentran expuesto.
ENTORNO	Condiciones climáticas				X	<ul style="list-style-type: none"> Generar protocolos de prevención de cómo actuar cuando se presenten variedad de las condiciones climáticas 	<ul style="list-style-type: none"> Se darán a conocer publicaciones y recomendaciones para actuar en caso de variedad de condiciones climáticas. 	<p>Comité de seguridad vial</p> <p>Responsable del PESV</p> <p>Control de trafico</p>	11 Diciembre 2020	Actualización dos veces al año	<p>Simulacro</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Evidencia fotográfica</p>	Generar conciencia del peligro al que se exponen si no conducen con prevención se presenta, lluvia, niebla o sol
	Estado de Infraestructura a vial				X	<ul style="list-style-type: none"> Crear una campaña de movilidad segura de prevención de accidente. 	<ul style="list-style-type: none"> Programar capacitaciones en Seguridad Vial 	<p>Comité de Seguridad Vial</p>	Noviembre 2020	Trimestral	<p>Listado de Asistencia</p> <p>Evidencia fotográfica</p>	Generar conciencia del peligro al que se exponen si no conducen a alta velocidad en vías en mal estado.

Fuente. Autor

Adicional se definieron planes de acción para la infraestructura segura y atención a víctimas.

- **Infraestructura segura**

Objetivo	Realizar una revisión del entorno físico de las instalaciones donde circulan los vehículos
Acción de mejora	<i>Cumplir las observaciones realizadas en las observaciones internas por parte de la alta dirección “ Inspecciones, Señalizaciones, temas legales”</i>
Responsable	Responsable del PESV - HSEQ - Gestión operativa
Fecha de inicio de la actividad	Segundo semestre 2020
Fecha de terminación de la actividad	Todo el año vigente
Indicador	Cumplir el 100% todas las actividades requeridas por movilidad.
Periodicidad	Trimestral - Entregar informe en reunión comité de su avance
Verificación	Acciones de mejora - Inspección
Beneficios	Cumplimiento en normas de movilidad

acción de mejora	<i>Realizar un estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial, que le permita establecer estrategias de prevención.</i>
Responsable	Responsable del PESV - HSEQ - Gestión operativa
Fecha de inicio de actividad	Diciembre 2020
Fecha de Terminación	Primer trimestre 2021
Indicador	Tener 100% los Rutogramas
Periodicidad	6 meses
Verificación	Rutogramas
Beneficios	Señalización de los Rutogramas al personal de transporte

Acción de mejora	<i>Revisión de las zonas de parqueo de las instalaciones y sucursales de la empresa</i>
Responsable	Responsable del PESV - HSEQ - Gestión operativa - comité PESV
Fecha de inicio de actividad	Diciembre 2020
Fecha de Terminación	Primer trimestre 2021
Indicador	Tener 100% de las zonas señalizadas
Periodicidad	Trimestral
Verificación	Lista de chequeo, inspección áreas locativas, inspección visual, evidencia fotográfica
Beneficios	Señalización según la normatividad en el área de parqueo

- **Atención a víctimas**

Objetivo	Reportar e investigar los incidentes y accidentes que se presenten en la empresa Mundopetrol relacionados con el PESV
acción de mejora	Revisión de la metodología de investigación de accidentes
Responsable	Coordinador HSEQ
Fecha de inicio de actividad	Octubre 2020
Fecha de Terminación	Durante todo el año vigente
Indicador	Realizar en un 90% la investigación de accidentes o incidentes que se presenten.
Periodicidad	Mensual
Verificación	Procedimiento de investigación de accidentes
Beneficios	Socialización de todos los miembros del COPASST la metodología de la investigación de accidentes

Objetivo	Verificar las acciones de mejora en la investigaciones realizadas
Responsable	COPASST, HSEQ, Talento Humano
Fecha de inicio de actividad	Enero 2021
Fecha de Terminación	Durante todo el año vigente
Indicador	Realizar en un 100% las recomendaciones realizadas
Periodicidad	Trimestral
Verificación	Cierre de acciones de mejora
Beneficios	Cumplir con el plan de acción en cada una de las investigaciones de accidente.

Fuente. Autor.

- **Cronograma de Implementación de Planes de Acción:** De acuerdo a la evaluación del riesgo y los planes de acción en los cuales se va a trabajar para mitigar los riesgos, el comité de seguridad vial estableció el siguiente cronograma de actividades.

Tabla 13 Cronograma de Planes de Acción

Pilar del PESV	Rol en la vía	Plan de acción	Fecha de implementación	Responsable	Nombre de la persona asignada	Dirigido a
COMPORTAMIENTO O HUMANO	Conductor	Crear campañas de sensibilización para no utilizar el celular mientras se conduce o utilizar manos libres. Socializar como reglamento interno el uso de cinturón de seguridad	Semana de Reinducción Noviembre 2020 Octubre 2020	Comité de Seguridad Vial Área de HSEQ	Alejandra Roa Cruz	Trabajadores de la empresa
	Conductor Pasajero Peatón	Socializar el PESV al personal de Mundopetrol	Noviembre 2020	Comité de seguridad vial	Alejandra Roa Cruz	Todo personal de la empresa
	Conductor	Capacitación de pausas activas a los conductores antes de conducir por varias horas	Bimensual	Comité de Seguridad vial	Alejandra Roa Cruz	Conductores de la empresa

	Pasajero	Realizar campañas para promover el uso de la bicicleta o caminar al trabajo, esto con el fin de disminuir los niveles de riesgo asociados a la movilidad o también generar campañas de salir 10 min antes a tu lugar de trabajo para evitar congestiones vehiculares.	Noviembre 2020	Comité de Seguridad vial	Alejandra Roa Cruz	Todo el personal de la empresa
	Peatón	Difundir a toda la comunidad Mundopetrol la responsabilidad de ser peatones y así disminuir los riesgos a los que se exponen. Adicional crear campaña "caminar con seguridad" por medio de mensajes enviados por correo electrónico o publicadas en medios digitales	Iniciar año	Comité de Seguridad vial	Alejandra Roa Cruz	Todo el personal de la empresa
		Actualizar el Manual de Talento humano con las pruebas de Ingreso y exámenes médicos exigidos por la ley para el área de transporte.	Iniciar año	Coordinador HSEQ	Alejandra Roa Cruz	Todo el personal de la empresa
VEHICULO SEGURO	conductor	Utilizar las lista de chequeo como preoperacionales e inspecciones para verificación de las condiciones de los vehículos. Generar conciencia de la importancia de realizar mantenimiento preventivo antes de salir a la vía.	Diariamente	Coordinador de Mantenimiento Conductor	David Palomino	Personal operativo
ENTORNO	Conductor Pasajero Peatón	Generar protocolos de prevención de cómo actuar cuando se presenten variedad de las condiciones climáticas. Crear una campaña de movilidad segura de prevención accidentes.	11 diciembre 2020	Comité de Seguridad Vial Área de HSEQ Copasst	Paola Potillo Michelle Quimbaya David palomino	Todo el personal
INFRAESTRUCTURA SEGURA	Personal Mundopetrol	Realizar una revisión del entorno y las vías donde circulan los vehículos. Realizar un estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial, que le permita establecer estrategias de prevención	Iniciar año	Comité de Seguridad Vial Área de HSEQ Copasst	Alejandra Roa Cruz	Personal de Gestión Mantenimiento HSEQ
ATENCIÓN A VICTIMAS	Conductores	Reportar e investigar accidentes que se presenten en el colegio relacionados con el PESV. Verificar las acciones de mejora en las investigaciones realizadas	Diciembre 2020	COPASST, HSEQ, Talento Humano	Alejandra Roa Cruz Alexandra Caicedo	Personal de Gestión Humana HSEQ

Fuente. Autor

Las fechas de implementación pueden variar dependiendo de otras actividades programadas en cada una de las áreas responsables.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento, documentación y actualización de los indicadores del Plan estratégico de seguridad vial está bajo la responsabilidad del área de HSEQ y el comité de seguridad vial. Los indicadores de gestión tienen una periodicidad mensual, trimestral y semestral.

Cada área debe entregar su informe consolidado con gráficas y acciones de mejora al área HSEQ, para el respectivo informe a la Gerencia.

El comité de seguridad vial definió los siguientes indicadores con el fin de verificar y controlar cada una de las actividades que conllevan a dar cumplimiento al Plan estratégico de seguridad vial.

Tabla 14 Indicadores de Desempeño

TIP O	Datos Base	Línea Base	Inicio Del Indicador	Indicador	Formula	Meta	Frecuencia	Área Responsable
Actividad	Actas de capacitación reporte Mundopetrol	90% personal capacitado	septiembre de 2020	Capacitación	% de personas capacitadas en temas de seguridad vial	100% conductores	Trimestral	Talento Humano HSEQ
		Dos capacitaciones al año	Septiembre 2020	Cumplimiento del programa de capacitaciones	Numero de capacitaciones realizadas en Seguridad Vial en el año	3 Capacitaciones	Trimestral	Talento Humano HSEQ
	Evaluaciones capacitaciones	80%	Diciembre de 2020	Evaluación del PESV	Cantidad de evaluaciones con puntaje mayor a 80 puntos	90%	Trimestral	Comité Seguridad Vial
	Formato de mantenimiento de vehículos inspecciones y preoperacionales	90% cumplimiento	Diciembre 2020	Mantenimiento	Cumplimiento en el programa de mantenimiento preventivo de las rutas de servicio	100% Cumplimiento	Mensual	Transporte
Resultado	Reporte de accidentes e incidentes	2 Incidentes	Diciembre 2020	Accidentabilidad	Número de incidentes o accidentes de tránsito en un periodo	1 incidente	Cada vez que suceda	Comité de seguridad vial
	Estadísticas años anteriores				Numero de investigaciones realizadas / total de accidentes o incidentes	70%		
	Inventario de Parquederos	85%	Diciembre 2020	Señalización	Cantidad de parquederos señalizados/ total de parquederos	95%	Trimestral	Transporte

Fuente. Autor

Auditorias de plan Estratégico de Seguridad Vial:

Se establece la metodología para planificar y ejecutar auditorías internas con una periodicidad anual, con el propósito de verificar que se cumplen los requisitos de ley en cada una de las áreas de la empresa y especialmente las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial, los aspectos generales de la auditoría son:

- Se establece un plan de auditoría cuyos objetivos se orientan a la verificación del cumplimiento de los aspectos incluidos en la lista de verificación contenida en la resolución 1231 de 2016.

- Se debe solicitar los soportes y realizar entrevistas para obtener la información que solicita la lista de verificación y una vez obtenga el auditor deberá realizar el respectivo informe.

- La auditoría interna será realizada por el comité de Seguridad Vial y si es externa se realizará por un auditor profesional con certificación y experiencia en auditorías de Seguridad Vial en apoyo al Recurso de la ARL Colmena.

- Se debe presentar un informe de auditoría con los hallazgos de la misma que incluya fortalezas, debilidades, amenazas, oportunidades y conclusiones que permitan al responsable del Plan establecer acciones de mejora.

Información documentada

MUNDOPETROL S.A.S., cuenta con un solo documento que incluye todos los aspectos del “Plan estratégico de seguridad vial, contemplados dentro del diseño, desarrollo e implementación según la decreto 1565 de 2014 y resolución 1231 de 2016.

Para la verificación de cada una de las actividades aquí contempladas se utiliza los registros de acuerdo al Sistema de Gestión de calidad que cuenta la empresa.

Con este documento **MUNDOPETROL S.A.S.**, da cumplimiento al decreto 1565 de 2014 y se ve reflejado el compromiso posible frente al cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado y prevención de accidentes viales.

Comportamiento Humano

- Medidas de prevención:

Las medidas de prevención, aplican tanto para el enfoque en accidentes “in itinere” y accidentes en misión; teniendo la claridad que el accidente in itinere no guarda relación con las condiciones de trabajo y Mundopetrol, no puede establecer medidas preventivas frente a él, salvo actuaciones de información y formación.

- Formación e información:

MUNDOPETROL S.A.S., se compromete a diseñar materiales informativos que se transmitan en sus canales de información, con el fin de transmitir mensajes de prevención de riesgos a sus funcionarios. Así mismo se realizará la formación en seguridad vial basada en la prevención de los factores de riesgo del tráfico en el entorno laboral, sensibilizando y guiando a los empleados frente a: Problemática de los accidentes de tráfico, condiciones seguras, Los Conductores y Peatones, Factor Vía, Factores Ambientales.

- Procedimiento de Selección de los Conductores:

Para Mundpetrol SAS, uno de los puntos fundamentales es la selección de conductores, dado que la empresa carece de perfiles claros y definidos para los cargos de conductores; se deja establecido a modo de recomendación para la posible adopción por parte de la empresa de los perfiles de cargo; dichos perfiles se encuentran contemplados dentro del procedimiento de selección de conductores donde se contempla lo siguiente:

- a. **Identificación de cargos expuestos:** Los cargos que implican actividades de conducción son conductores de volqueta y operadores de vehículo pesado.
- b. **Requisición para la contratación de conductores:** por medio de una reunión entre el representante legal y el coordinador logístico, en la que el resultado es un acta; se determina la necesidad de contratación de nuevos conductores.
- c. **Convocatoria:** por medio de una publicación en las instalaciones de la empresa, con un plazo establecido, se realizará la convocatoria para las nuevas contrataciones.
- d. **Preselección de hojas de vida:** una vez cerrada la convocatoria, el coordinador logístico, hace una revisión de las hojas de vida, en las que establece cuales se adaptan mejor a los perfiles de cargo. Una vez preseleccionados los perfiles, se procede a citar para entrevista al personal.
- e. **Entrevista:** La entrevista se encontrará a cargo del coordinador logístico, quien aplicará el formato establecido desde el procedimiento de selección, para determinar que personal cumple con los requisitos.
- f. **Pruebas teórico -prácticas:** las pruebas teóricas y prácticas serán realizadas por la persona responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial Estas pruebas serán aplicadas únicamente a conductores de vehículos. De igual manera, las pruebas teóricas, para el perfil de conductor se realizarán bajo un puntaje de 70% de aprobación.
- g. **Exámenes médicos:** Una vez que el trabajador aprueba las pruebas teóricas prácticas, se procede llamar al centro médico para enviar el formato del mismo que permita solicitar una cita para el trabajador. Posterior seda el formato al trabajador para realizar los exámenes médicos ocupacionales y los específicos para poder realizar labores de conducción.

- h. **Contratación:** Se solicitará al conductor entregar una serie de documentos para iniciar con su respectiva contratación.
- i. **Inducción:** Se contextualizará al trabajador en temas específicos del vehículo a conducir y en temas de seguridad y salud en el trabajo.

- Pruebas de Ingreso a los conductores:

Se establece el mecanismo para realizar las pruebas de ingreso a los conductores, dentro del cual se encuentra contemplado las pruebas teóricas y las pruebas prácticas.

Para las pruebas prácticas y teóricas, la frecuencia definida será de manera anual y las realiza el coordinador logístico y hseq, con los formatos establecidos en el sistema de Gestión de la organización.

- Capacitación en Seguridad Vial:

La empresa Mundopetrol SAS., se hace necesario plantear un programa de riesgos priorización donde estipula como principal factor de Riesgo prioritario la Seguridad vial debido a ello se establece un programa de capacitación (Anexo Programa de capacitación de Riesgos Prioritarios) específico en seguridad vial, donde se establece el mecanismo para realizar las capacitaciones correctas, de igual manera se encuentra adjunto el cronograma de capacitaciones, que puede adoptar de manera voluntaria la empresa, como se muestra a continuación

Tabla 15 Programa de Capacitación en Seguridad Vial

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																			
CICLO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Σ	%	EVIDENCIA	
P	Revisión y actualización de objetivos y metas del Programa	Coordinador HSEQ	P		1											1	100%	Programa actualizado	
			E		1										1				
	Revisar profesiograma para los cargos que realizan trabajos riesgo vial	Supervisor SST / medico IPS	P		1												1	100%	Profesiograma Actualizado
			E		1											1			
	Revisar y/o Actualizar documento de Seguridad Vial	Responsable PESV	P		1												1	100%	Procedimientos revisados y/o actualizados
			E		1											1			
H	Capacitación "Comportamientos seguros en la Vía" Sensibilización de actores viales y comportamiento en la vía	ARL Responsable PESV	P					1								1	100%	Registros Asistencia Evaluación de Formación	
			E					1							1				
	Capacitación del manejo de estrés	HSEQ	P		1				1			1		1		4	75%	Registro Asistencia	
			E		1				1			1			3				
	Capacitación de Incidente de tránsito Protocolo de atención de accidentes viales	ARL	P								1					1	2	0%	Registros Asistencia Evaluación de Formación
			E								0					0			
	Capacitación de Plan de Seguridad Vial	Supervisor / Coordinador Trabajo en alturas	P										1				1	100%	Registro Asistencia
			E										1			1			
	Procedimiento de Transporte y socializar sus funciones	Supervisor / Operador / Ayudante	P													1	1	0%	Registro de Asistencia
			E														0		
	Divulgar política y Reglamento interno de plan de Seguridad vial	Responsable del PESV	P		1									1			2	100%	Registro de Asistencia Cartelera Informativa Medio Electrónico
			E		1									1		2			

	Acapacitacion de Autocuidado	ARL Responsable PES	P			1								1		2	50%	Registro de Asistencia
			E			1										1		
V	Seguimiento a la actualización del certificación en trabajo seguro para conducción: Cursos, Licencias y Competencias	Coordinador HSEQ / HSEQ Responsable PESV	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			10	100%	Matriz GH-MT- 006 Inspecciones
			E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
	Inspección de vehiculos que hacen parte de la organización	Coordinador HSEQ / HSEQ	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			10	100%	Inspecciones periódicas
			E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			10		
Realizar Simulacro Vial	Coordinador HSEQ / Coordinador Trabajo en alturas	P												1		1	0%	Informe
		E														0		
A	Implementar medidas preventivas, correctivas para la prevencion de incidentes en trabajos en alturas	Responsable PESV Miembro del COPASST	P											1		1	0%	Matriz de acciones de mejora
			E													0		
	Seguimiento a planes de accion	Coordinador HSEQ	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			10	100%	Matriz de acciones de mejora
			E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			10		
TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS																ANALISIS TENDENCIA		
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS																		

Fuente. Autor

- Control de Documentación de los conductores:

El control de documentación de conductores se encuentra en el procedimiento de selección de conductores, donde se establece la documentación que se requiere de los conductores se revisará de manera trimestral. El control de comparendos y procedimiento en caso de presentar uno, se encuentra definido dentro del procedimiento de selección de conductores, donde se encuentra un formato para el control de los mismos.

- Políticas de la empresa:

Ilustración 3 Política de no alcoholismo, No Tabaquismo no drogas

POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

MUNDOPETROL S.A.S., empresa prestadora de servicio especial, alquiler de maquinaria amarilla y transporte de carga en toda su modalidad a nivel nacional, fija la siguiente política para garantizar un ambiente de trabajo exento del consumo de alcohol, tabaco y drogas. Por lo tanto su incumplimiento, así como la negativa a la toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la empresa adoptara medidas disciplinarias, incluso hasta la terminación de la relación laboral con justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley.

SE CONSIDERA VIOLACION A ESTA POLÍTICA:

- El consumo, parte, comercialización, posesión de bebidas embriagantes y/o drogas Alucinógenas y/o cualquier medicamento que pueda influenciar negativamente su conducta durante la jornada de trabajo, en las instalaciones de la empresa o en sus vehículos.
- El estado de post-embriaguez.
- El fumar en áreas de trabajo y/o lugares públicos y/o Vehículos de la compañía.



ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION

- Realizara pruebas de alcoholemia aleatorias en cada una de nuestras operaciones.
- Desarrollará campañas específicamente orientados a prevenir el uso de alcohol, drogas y tabaquismo.

Esta política cubre a todos los trabajadores de la empresa, comunidad, entorno, empresas contratistas, subcontratistas, representantes de terceros que suministren productos y/o servicios en nombre de la empresa.


JESSICA ANYELA PÉREZ CÁRDENAS
 Gerente

Fuente. Política Empresarial Mundopetrol

- Regulación de la Velocidad:

Mundopetrol SAS., conscientes de los límites de velocidad establecidos por el código de tránsito de Colombia y que es una regulación dada desde el punto de vista legal, acorde a la política de seguridad vial donde se establece el cumplimiento legal establece que los límites de seguridad para vehículos que transporten por carretera o por vías urbanas, el material; deben acogerse a las regulaciones de velocidad establecidas de la siguiente forma:

La Política de seguridad Vial de la Organización establece los siguientes límites de velocidad. “Respetar los límites de velocidad establecidos en MUNDOPETROL S.A.S siendo los siguientes: carreteras pavimentadas vías nacionales hasta 80 Km/h; área urbana 60 km/h, carreteras destapadas: 40 Km/h; zona rural, área de operaciones para desplazamiento de personal jornada nocturna 30 Km/h, zonas residenciales vías urbanas, zonas escolares, parcelas agrícolas, áreas de asentamiento indígenas o Malocas, cruces, hospitales y salidas de vehículos de emergencia 30 Km/h. Áreas de operación 10 Km/h además de los establecidos por nuestros clientes”.

Por ende, todo conductor de carga por carretera, deberá acogerse a los límites de velocidad establecidos, de igual manera el conductor debe tener en cuenta que debe reducir la velocidad cuando las condiciones climáticas no sean favorecedoras e impidan visualizar el camino.

Para automóviles o vehículos ya sean propios o de terceros que realizan trayectos internos de la empresa, los límites de velocidad acogidos serán:

Tabla 16 Regulación de Rutas Internas

Rutas internas de Vehículos	No debe sobrepasar los 20
-----------------------------	----------------------------------

Fuente. Autor

- **VEHICULOS SEGUROS**

A continuación, se estipula los requerimientos mínimos, que deben cumplir los vehículos para poder prestar el servicio de transporte de carga pesada. Como regla general, los vehículos deben permanecer en perfectas condiciones físicas, mecánicas, eléctricas y seguir lo estipulado para el mantenimiento del vehículo.

- Seguridad documental: Inicialmente se realiza un estudio de seguridad al vehículo, lo que se busca obtener es una verificación de veracidad de la información de los documentos del vehículo, para que el mismo pueda circular y ser utilizado para su trabajo específico, sin que incurra en alguna violación de las normas vigentes para el transporte de pasajeros.

Los documentos del vehículo deben ser legales y aparecer registrados, deben encontrarse en buen estado y no deben tener ningún tipo de alteración; además toda la información en ellos contenida, debe ser exacta, real y verificable. No se aceptan Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), ni certificado de revisión técnico mecánica laminados.

Autenticidad del vehículo. Las placas del vehículo deben estar en buen estado, despejadas y sin alteraciones de ningún tipo (artículo 45 de la Ley 769 de 2002), igualmente las improntas del motor y chasis, deben estar en perfectas condiciones y sin alteraciones. Estos números deben coincidir con los registrados en la licencia de tránsito. El vehículo debe estar libre de todo proceso legal.

Características de los Vehículo: Todos son vehículos Diésel para carga pesada, liviana y maquinaria aunque con diferentes características en cuanto a motor, partes, modelo, marca y carrocería; aspectos que se especifican en las fichas técnicas de cada vehículo.

Fuente. Autor

- Plan de mantenimiento:

Es el conjunto de actividades de mantenimiento preventivo que deben realizarse a cada vehículo para conservarlo en óptimas condiciones de funcionamiento y de seguridad.

Actividades que se obtienen de los manuales de fabricantes y de la experiencia del personal de mantenimiento, para esto es necesario incorporar procedimientos y medidas a los equipos, a sus características, a su estado y al tipo de averías que se puedan presentar. Estos procedimientos y medidas se aplican para detectar y prevenir averías y se basan en una inspección previa con adopción de medidas para poder evitarlas. Para la operación diaria el conductor deberá realizar un chequeo pre-operacional básico y una más detallada lo cual permite hacer un seguimiento continuo al estado mecánico y de seguridad de los vehículos.

- Implementación del programa de mantenimiento:

El plan de mantenimiento para los equipos que actualmente que utiliza Mundopetrol, hace un solo plan en general ya que por la misma denominación de máquinas pueden presentar los mismos modos y efectos de falla en el Anexo se dará a conocer el Programa de Mantenimiento junto sus indicadores Anexo “*GO-PG-002 Programa de Mantenimiento Preventivo*”

INFRAESTRUCTURA SEGURA:

Este eje del instrumento para la emisión de observaciones y aval de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (Resolución 1231 de 2016), hace referencia al numeral 8.3 de la Resolución No.

Tipo de vehículo	Modelo	Marca	Placa
Camioneta	2019	TOYOTA	GEU 006
	2019	TOYOTA	GES617
	2018	JAC	TSS408
	2019	TOYOTA	EYX055
	2019	TOYOTA	GUR209
	2017	TOYOTA	SPD136
	2016	TOYOTA	TFP236
	2017	TOYOTA	MTW866
Buseta	2017	Mercedes Benz	SPD846
	2015	JAC	UVM536
	2014	JAC	UVL 840
	2016	JAC	UVL488
Vehículo Pesado	2012	INTERNATIONAL	TTZ808
	2016	INTERNATIONAL	SXV541
	2017	INTERNATIONAL	SZZ245
	2012	EAGLE	SRL509
	2014	INTERNATIONAL	SNU566
	2015	INTERNATIONAL	SNU724
	2014	KENWORK	XVB544
	2014	INTERNATIONAL	XJA 232
2014	KENWORK	SOD778	

2014	INTERNATIONAL	SPL 242
2016	INTERNATIONAL	SSQ 187
2000	INTERNTIONAL	SRN889
2015	HEIFLANDER	SHHL841

0001565 de 2014. MUNDOPETROL S.A.S en virtud del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, realizó inicialmente una revisión a la infraestructura física de la sede principal entidad donde se concentra la mayor cantidad de funcionarios y contratistas que laboran en la empresa. Como se puede observar en el momento se encuentra en patio donde cuenta con parqueadero en sus instalaciones.

Ilustración 4 plano Mundopetrol

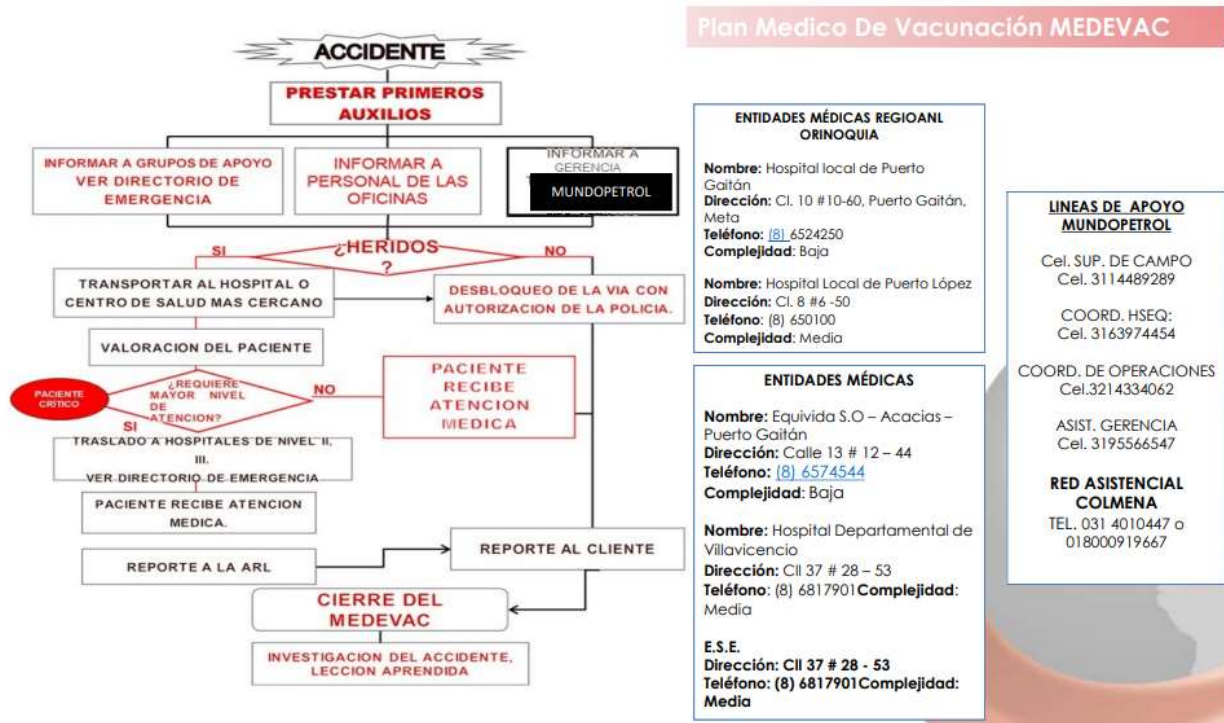


MUNDOPETROL S.A.S S.A.S cuenta con la instalación de dispositivos tecnológicos como fuentes de apoyo y soporte que permiten contar con información en tiempo real y navegación

asistida por GPS A través del proveedor COLTRACK S.A.S. como se evidencia en la ilustración en mención las políticas de socialización y actualización de información MUNDOPETROL S.A.S, dando alcance al numeral 8.3 de la Resolución 1565 de 2014. Infraestructura Segura, se compromete a establecer mecanismos de socialización e información preventiva para sus empleados y todo el personal que haga parte de su operación, informando sobre los factores que debe tener en cuenta a la hora de realizar los desplazamientos en las vías internas y externas.

ATENCIÓN A VICTIMAS

Ilustración 5 Protocolo de Atención a Victimas



Fuente. Autor

- *Investigación de incidentes y accidentes:* En el procedimiento de Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo que hace parte de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establece la secuencia de pasos a seguir para determinar las causas que generaron el evento y formular las medidas correctivas a que haya lugar para evitar la ocurrencia de nuevos accidentes de tránsito.

Este procedimiento aplica para incidentes y accidentes propios del trabajo, ambientales y vehiculares, cumpliendo con las disposiciones y términos definidos en la resolución 1401 de 2007. El registro de la información derivada de la investigación queda consolidado en el documento histórico de accidentalidad, no obstante para los eventos viales se tiene establecido el formato Registro de Incidentes y Accidentes de Tránsito.

El informe de la investigación del accidente se registra en el formato Informe de Investigación Accidente / Incidente. Para la investigación de incidentes y accidentes viales se tiene establecido en la organización un procedimiento HSEQ-PR-008 Procedimiento de Investigación de Accidentes e incidentes.

10. CONCLUSIONES

Se realizó el diagnóstico de las condiciones de Seguridad Vial de la empresa aplicando el instrumento contenido en la resolución 1231 de 2016, obteniendo un puntaje de 35.74% (bajo); Los puntajes más altos fueron obtenidos en los pilares relacionados con comportamiento humano y fortalecimiento de la gestión institucional.

En base a los resultados obtenidos en la fase diagnóstica se diseña el Plan Estratégico de Seguridad Vial siguiendo la estructura de pilares establecida en la resolución 1231 de 2016 en relación al fortalecimiento de la gestión institucional se establece los objetivos, comité, responsable y política del PESV, adicional se realiza el diagnóstico de riesgo viales, caracterización de la empresa.

Para el pilar de comportamiento humano se realiza una organización de la información que tiene la empresa y se estructura el procedimiento de selección de conductores, el plan de capacitación en seguridad vial y las políticas de regulación necesarias para la empresa; Una vez se realiza tiene caracterizados el parque automotor se establece el programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la empresa, y el chequeo preoperacional de los vehículos y para el pilar de infraestructura segura se realiza el diseño de rutas internas y externas de operación.

El cronograma define responsables, tiempos y evidencias para sea susceptible de ejecución la empresa decide hacer la implementación este plan. El plan Estratégico de Seguridad Vial aquí propuesto es una herramienta que de ser implementada de manera oportuna en MUNDOPETROL SAS., tendrá un impacto positivo en la reducción de accidentes y todo lo que

ellos implican para la empresa. Ofrece un espacio para la creación de una cultura de Seguridad entre los colaboradores de la empresa, sus familias e incluso le permitirá ser reconocida en el sector económico al que pertenece.

11. BIBLIOGRAFIA

- Acevedo Pinzon, D. (2016). *Diseño e Implementacion del Plan Estrategico de Seguridad Vial en el Empresa de Transportes Rio Grande SAS de Conformidad con los Requisitos de la Resolucion 1565 de 2014*. Bucaramanga.
- Alcaldia de Envigado. (2015). *Plan Estrategico de Seguridad Vial de la Alcaldia de Envigado*. Envigado - Antioquia. Recuperado el 13 de 06 de 2020, de https://www.envigado.gov.co/planeacion/SiteAssets/010_ACORDEONES/DOCUMENTOS/2016/10/PLAN-ESTRAT%C3%89GICO-DE-SEGURIDAD-VIAL-MUNICIPIO-DE-ENVIGADO.pdf
- Alvarez Matiz , L. Y., & Cardenas Zamora, A. (2016). *Propuesta de implementacion de Plan Estrategico de Seguridad Vial en la Empresa Avicola Mililuc*. Bogota. Recuperado el 10 de 06 de 2020, de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/7837/1/AlvarezMatizLorenaYubeli2015.pdf>
- Calderon Patiño, L. J. (2016). *Elaboracion del Plan Estrategico de Seguridad Vial - PESV de la Cooperativa de Servicios Petroleros JS Limitada*. Trabajo de grado para optar titulo de Ingenieria Industrial. Recuperado el 13 de 06 de 2020, de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9184/CalderonPati%C3%B1oLauraJuliana2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL. (2009). *La necesidad de establecer medidas coordinadas para la reduccion de siniestros ciales en Amercia Latina y el Carie*. 275.
- Cerquera-Escobar, F. A., Pabon-Cachope, J. A., & Fajardo, R. (2008). Diseño de un plan estrategico de seguridad vial departamental (Modelo piloto para el departamento de Boyacá). *Red de revistas Cientificas de america Latina, el Caribe, España y Portugal*. doi:0121-1129
- CNTT. (2002). *Ley 769 de 2002*. Bogota: Codigo Nacional de Transito y Transporte.
- Defensa Civil Colombiana. (2016). *Glosario*. Cundinamarca. Bogotá: Ministerio de Defensa. Recuperado el 30 de 08 de 2020, de <https://www.defensacivil.gov.co/index.php?idcategoria=179>
- Escruceria Angulo , D., & Ruiz Trujillo, M. L. (2016). *Guia Metodologica para el Diseño e Implementacion de Planes de Seguridad Vial*. Bogotá. Recuperado el 12 de 06 de 2020, de <https://repositorio.escuelaing.edu.co/bitstream/001/458/1/Angulo%20Escruce%C3%ADa%20Dar%C3%ADo%20-%202016.pdf>
- Gobierno Vasco. (2015). *Dirección de Tráfico del departamento de Seguridad*. Recuperado el 18 de 10 de 2020

- Ladino Sanchez, B. S., & Munñeton Rincon, A. S. (2018). *Propuesta estrategicas para la Implementacion del Plan Estrategico de Seguridad Vial (PESV) Para la Empresa Propietarios de Camiones Procám*. Bogotá. Recuperado el 13 de 06 de 2020
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). *Decreto 1072 de 2015*. Bogota.
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). *Ley 1562 de 2012*. Bogotá. Recuperado el 30 de 08 de 2020
- Ministerio de Transporte. (06 de 06 de 2014). *Guia Metodologica para la Elaboracion del Plna Estrategico de Seguridad Vial*. Recuperado el 1 de 04 de 2020, de <https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=11361>
- Ministerio de Transporte. (2017). *Guia para la Elaboracion de un PESV*. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de Movilidad Bogotá: <https://redempresarial.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/Gu%C3%ADa%20paso%20a%20paso%20para%20elaborar%20el%20PESV.pdf>
- Ministerio de Transporte. (2020). Recuperado el 10 de 06 de 2020, de <https://www.mintransporte.gov.co/glosario/#:~:text=Ley%20769%20del%202002%2C%20se%20define%20Accidente%20de%20tr%C3%A1nsito%20como,comprendidas%20en%20el%20lugar%20o>
- Ministerio de Transporte. (s.f.). *Decreto 2851 de 2013*. Bogota.
- Ministerio de Transporte. (s.f.). *Resolucion 1565 de 2014*. Bogota.
- OMS. (2015). *Informe sobre la situacion mundial de la Seguridad Vial*. Francia: Organizacion Mundial de la Salud.
- Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A. (2014). *Plan Estrategico de Seguridad Vial de la operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A*. Floridablanca. Recuperado el 13 de 06 de 2020, de https://issuu.com/soundcustombucaramanga/docs/plan_estrategico__de_seguridad_vial
- Perez Payares, T. I., Salgado, O. J., Tolosa Mosquera, E., & Arias Gomez, V. (2019). *Diseño de Plan Estrategico de Seguridad Vial*. Recuperado el 30 de 08 de 2020
- Pinzon Cristancho, J. C., & Florez Robayo, J. (2017). *Diseño de un Plan Estrategico de Seguridad Vial de la Empresa CONSULSERVICIOS SAS*. Cucuta. Recuperado el 14 de 06 de 2020, de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11639/Paper%20Dise%C3%B1o%20del%20PESV%20de%20la%20empresa%20CONSULSERVICIOS%20SAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reyes, A., Contreras Torres, J. A., & Parada Figueroa, G. (2019). *Plan estratégico de seguridad vial en la empresa electro arco del oriente s.a.s*. Estudio de investigacion, Universidad Libre, Cucuta. Recuperado el 28 de 10 de 2020

Romero, D. (2019). *Diagnóstico de Riesgo Vial para Intervención y control en el Área de Transporte de La Empresa Corrupack S.A.S.* Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Cundinamarca, Bogotá. Recuperado el 10 de 10 de 2020

Servei Català de Transít. (2014). *Plan Estratègic de Seguretat Vial de Catalunya*. Catalunya: Generalitat de Catalunya. doi:B 10632-2014

Umaña Saenz, J., & Chacon Gomez, M. (2016). *Importancia de la auditoria Vial - ASV - En Concesiones Viales de Colombia*. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/6165/6/Articulo.%20IMPORTANCIA%20DE%20LA%20AUDITORIA%20DE%20SEGURIDAD%20VIAL%20%E2%80%93%20ASV-%20EN%20CONCESIONES%20VIALES%20DE%20COLOMBIA.pdf>